



## **Comunicación de Progreso 2014 Al Pacto Global de las Naciones Unidas**

Oleoducto Bicentenario de Colombia SAS  
El camino de Bicentenario, un camino bien andado

Abril de 2015



# Tabla de contenido

|      |  |           |
|------|--|-----------|
| I.   | Declaración de apoyo de Bicentenario a Pacto Global .....  | Página 3  |
| II.  | Perfil de Bicentenario.....  | Página 6  |
| III. | Comunicación de Progreso en los principios de:<br>Derechos Humanos, estándares laborales, medio ambiente<br>anticorrupción ..... | Página 19 |
| 3.1  | Cumplimiento de los principios en Derechos Humanos .....   | Página 20 |
| 3.2  | Cumplimiento de los principios en estándares laborales .....   | Página 34 |
| 3.3  | Cumplimiento de los principios en medio ambiente.....  | Página 53 |
| 3.4  | Cumplimiento de los principios en anticorrupción.....  | Página 69 |

# Declaración de apoyo de Bicentenario a Pacto Global



Bogotá, D.C., 9 de abril de 2015

Señores  
**PACTO GLOBAL**  
Naciones Unidas  
New York  
U.S.A.

**Asunto: Comunicación de Progreso 2014 al Pacto Global de las Naciones Unidas.**

Apreciados señores:

Nuestra segunda Comunicación de Progreso sobre el cumplimiento de Bicentenario de los diez principios del Pacto Global de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, estándares laborales, gestión del medio ambiente y lucha contra la corrupción que hoy presentamos, evidencia la cohesión de la gestión sustentable de nuestra Organización en el año 2014, en el contexto de las buenas prácticas e iniciativas de los estándares y guías de responsabilidad social acogidos internacionalmente.

El trabajo que realizamos en Bicentenario está orientado a potenciar al máximo la riqueza petrolera del país y el incentivo de nuevos descubrimientos, a través de un sistema seguro e integrado de transporte en el oriente colombiano. Actuamos bajo un compromiso con la vida, nuestro entorno, la consolidación de la industria y el fortalecimiento de relaciones éticas, de confianza y largo plazo con los grupos de interés que acompañan a Bicentenario en este propósito de participar decididamente en el desarrollo nacional.

La gestión lograda en 2014 para dar cumplimiento a los diez principios del Pacto Global sobre los cuales hacemos esta rendición de cuentas, se inscribe en el hito empresarial que marca la transición de una etapa constructiva del oleoducto a la operación del mismo, cuyo inicio es la estación de Arguaney, municipio de Yopal en el departamento de Casanare y la llegada, la estación de Banadía, municipio de Saravena en el departamento de Arauca.

Esta realidad ha demandado de todo el equipo humano que rodea la operación del negocio y de las partes interesadas de Bicentenario, el mayor entendimiento de este nuevo reto para asumirlo con el mismo compromiso y mística que movilizaron el trabajo en la primera fase del proyecto. Consolidar procesos internos de nuestra cadena de valor, desarrollar nuevas competencias organizacionales, fortalecer competencias técnicas de alto desempeño, todo en el contexto de una



cultura organizacional que incorpora valores colectivos y es la base para la ejecución exitosa de la estrategia de negocio, el bienestar de nuestra gente y sus familias y una oportunidad permanente de desarrollo personal y profesional, son imperativos para este nuevo caminar empresarial de Bicentenario.

Seguros estamos de que este nuevo desafío no será superior a la capacidad de gestión de Bicentenario, como una Organización del Grupo Empresarial Ecopetrol, que en su poco tiempo de existencia en la industria colombiana del petróleo, ya ha marcado un diferencial en su actuación y en los resultados obtenidos hasta el presente, al poner en práctica los más altos estándares de gestión en un ambiente de innovación, aprendizaje y de buen cuidado, de sí misma, de su gente, del entorno y de sus grupos de interés. *Éste ha sido un camino bien andado.*

Cordialmente,

FERNANDO GUTIÉRREZ MONTES  
Gerente General  
Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S.

# Perfil

# Oleoducto Bicentenario de

# Colombia S.A.S

Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S. fue creada el 18 de agosto de 2010 por siete compañías de la industria del petróleo, convocadas por Ecopetrol como socios estratégicos para la construcción y operación de un sistema de transporte que incidiera en el desarrollo nacional, al potenciar al máximo la riqueza petrolera del país.

De tal manera, Bicentenario fue constituida con el propósito de diseñar, construir, operar y ser propietaria, mantener y explotar comercialmente el oleoducto que lleva el mismo nombre de la Compañía. Su ámbito de operación es en los departamentos de Casanare y Arauca. La proyección institucional de Bicentenario bajo la cual moviliza su gestión de alto desempeño, es la de llegar a ser “la empresa que ofrece las mejores alternativas de transporte de petróleo en el oriente colombiano, reconocida por el marco ético de buen cuidado y la construcción y fortalecimiento de relaciones a largo plazo con sus grupos de interés”<sup>1</sup>.

Bicentenario es una sociedad de economía mixta con participación pública inferior al 50 por ciento. Por tanto, la Compañía se rige por derecho privado en sus actuaciones lo cual a su vez determina el régimen de propiedad.

En 2013 se culminó la construcción del oleoducto cuya longitud de 230 kilómetros conecta la estación Araguaney con la estación Banadía, por medio de una tubería de acero de 42 pulgadas de diámetro y con 0.688 pulgadas de espesor de pared. El trazado del Oleoducto Araguaney - Banadía cruza los municipios de Yopal, Nunchía, Pore, Paz de Ariporo y Hato Corozal (Casanare) y Tame, Fortul y Saravena (Arauca).

La producción petrolera que atiende Bicentenario es la proveniente del Piedemonte Llanero concentrado en Campo Rubiales, Castilla, Casanare y Floreña, que es crudo de propiedad de los socios de la Compañía. El siguiente mapa señala el trazado del oleoducto.

---

<sup>1</sup> Visión de Bicentenario



En el año 2014 se registró un cambio en la composición accionaria de Bicentenario, pues Ecopetrol cedió su participación a Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos (compañía filial de Ecopetrol) por lo que se configura como el principal accionista de Bicentenario. Pretrominerales Colombia Ltda. y el Grupo C&C Energy (Barbados) Ltda., fueron compradas por Pacific Rubiales Energy, aumentando así su participación accionaria. En cuanto a Hocol S.A. -propiedad de Ecopetrol- Canacol y Vetra Exploración y Producción S.A.S. continúan con la misma participación accionaria.

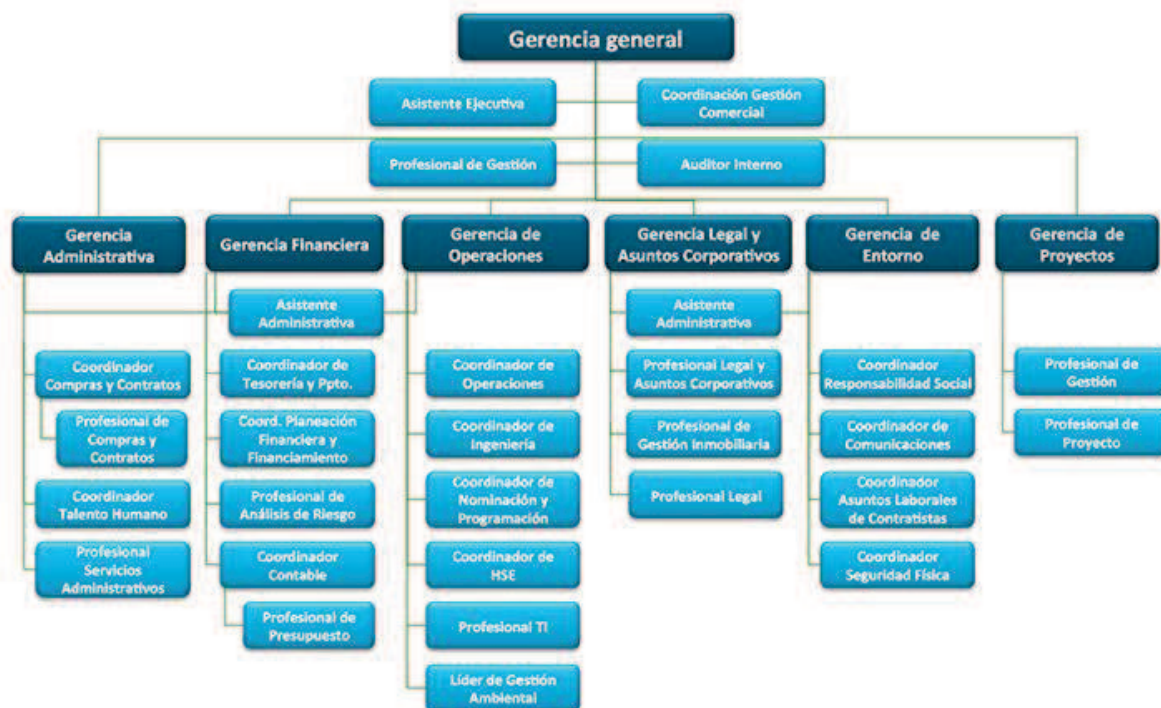
La Asamblea de Accionistas de Bicentenario está compuesta por representantes de los accionistas. La Junta Directiva cuenta con cinco miembros principales y cinco suplentes.

Una vez concluida la etapa constructiva, el año 2014 fue el tiempo de la estabilización de la operación del oleoducto, lo que implicó esfuerzos de la Organización y el compromiso del equipo directivo y colaboradores para concluir las obligaciones de diversa índole adquiridas durante la construcción, como también, el empeño por emprender nuevas acciones para dar respuesta a este nuevo reto empresarial de Bicentenario, manteniendo los altos estándares alcanzados por la Organización en su desempeño, bajo palancas estratégicas y de gestión diferenciales en la industria del petróleo, con un fuerte gobierno corporativo y buenas prácticas en lo social, lo económico y lo medioambiental en el marco de estándares de responsabilidad social.

El organigrama funcional bajo el cual se estructura Bicentenario y que conforma el equipo directivo de la Compañía bajo el liderazgo de su Gerente General, está compuesto por seis Gerencias de las cuales se desprenden las respectivas coordinaciones y el apoyo de



profesionales en cada una. Es de anotarse que en el año 2014 la Junta Directiva aprobó la creación de la Gerencia de Proyectos la cual depende de la Gerencia General de Bicentenario.



Fuente: página web de Bicentenario

Se destaca también en el contexto de la gestión sustentable de Bicentenario, la Declaración de Cultura que en la actualidad caracteriza a la Empresa como resultado de la actuación de conjunto de los colaboradores que la integran, y la proyectan en la industria petrolera de Colombia, expresada en los siguientes términos:

## Declaración de Cultura

“Oleoducto Bicentenario es una empresa competitiva y orientada al logro, que reconoce el valor intrínseco de cada persona y su capacidad de liderazgo como motor para la lograr la excelencia.

Nos apoyamos en el trabajo en equipo, como la herramienta que, sumada a la discusión abierta y respetuosa de nuestras ideas, nos lleva a la consecución de resultados innovadores.

Somos leales y nos apoyamos unos a otros para el logro de acciones competitivas y el enfrentamiento de nuevos retos que incluyen la creación de servicios que nos diferencien”.

Los valores corporativos que conjugan todos quienes hacen parte de la Empresa desde el cumplimiento de sus responsabilidades en el rol encomendado y en su relación con sus compañeros, como también las competencias organizacionales de Bicentenario como la base de su competitividad, son los siguientes:





El modelo gerencial bajo el cual Bicenenario consolida su negocio, desarrolla la Organización y contribuye al progreso del sector petrolero de Colombia, está integrado por los siguientes elementos, interrelacionados entre sí: i) estrategia; ii) procesos; iii) Sistema de Gestión Integral Estratégica (SIGE) y, iv) cultura. Estructura que se comprende en los siguientes gráficos que evidencian los aspectos derivados de cada elemento.







Se resalta como elemento de la estrategia de Bicentenario, la *Declaración del Buen Cuidado* al ser el marco ético de la Organización cuyo fundamento es el buen cuidado, dimensionado como el reconocimiento al logro de los objetivos estratégicos basado en el cumplimiento de los valores corporativos, en un contexto de legalidad y transparencia, de respeto por la vida, de reconocimiento de los derechos humanos y de la gestión integral responsable de la Empresa.

Las cuatro políticas institucionales derivadas de la Declaración: Política Integral de la Sostenibilidad; Política de Lealtad y Transparencia; Política de Buen Gobierno y Política del SIGE, son los lineamientos institucionales para la actuación y el comportamiento de la Organización y de los grupos de interés que se relacionan con Bicentenario, en una de las industrias más determinantes para la economía nacional. La esencia de tales directrices está en el siguiente esquema:



Desde la perspectiva de la *Declaración del Buen Cuidado*, el Oleoducto Bicentenario es un proyecto de índole social que desde el inicio de su construcción se ocupó no sólo de la gestión de lo técnico en una obra de esta envergadura, sino también de cuidar y administrar los impactos sociales del proyecto y de fortalecer el relacionamiento institucional con las autoridades pertinentes, las entidades públicas de los ámbitos nacional, regional y municipal, las organizaciones sindicales, las organizaciones de base, las comunidades aledañas al trazado del oleoducto y las Juntas de Acción Comunal, entre otras instancias.

En consecuencia, la Organización guarda coherencia entre lo que plantea la *Declaración del Buen Cuidado* y las cuatro políticas institucionales y su comportamiento empresarial hacia el entorno en el que se desarrolla, y los grupos de interés con los cuales se relaciona y que impacta con sus decisiones y actuaciones.

### *Grupos de interés*

La identificación y caracterización de los grupos de interés de Bicentenario, como la definición de los compromisos con ellos adquiridos, se realizó en el año 2011 con la participación del Gerente General, el Gerente de Entorno y la Gerente de Asuntos Legales y Corporativos, grupos que fueron aprobados por la Junta Directiva de aquel entonces.

Bicentenario identificó sus grupos de interés basados en: i) un estudio de riesgos del proceso de construcción y de la futura operación del oleoducto; ii) la observación del entorno de las regiones del proyecto caracterizadas por el conflicto armado interno; iii) la observación de diferentes empresas de la industria, y iv) el dimensionamiento de las implicaciones posibles en la construcción del oleoducto y de su operación. Asimismo, se acogieron los parámetros reconocidos por la Junta Directiva cuando fue aprobada la *Declaración del Buen Cuidado* y sus cuatro políticas. Lo diferencial de Bicentenario en

este proceso, fue la inclusión de las organizaciones sindicales de la industria del petróleo con las cuales se estableció un relacionamiento sólido, visualizando el proceso futuro de contratación de mano de obra local para la construcción del oleoducto y los Medios de Comunicación, grupo de interés fundamental para la consolidación de imagen de la Compañía y de imaginarios colectivos de índole cultural, que soportaron en primera instancia, la construcción del oleoducto y posteriormente su operación.

La Empresa reconoce a los siguientes ocho grupos de interés y asume su gestión diaria para honrar los compromisos establecidos para cada uno, así:

| Grupos de interés            | Compromiso   |
|------------------------------|--|
| Estado                       | Respetar el Estado Social de Derecho y fortalecerlo a través de acuerdos interinstitucionales que propendan por el liderazgo comunitario y el bienestar social.  |
| Sociedad y Comunidad         | Contribuir a la sostenibilidad del entorno, en términos de buen cuidado, desarrollo social y protección del medio ambiente.  |
| Accionistas e inversionistas | Incrementar el valor de la Compañía, fomentando y consolidando la confianza de los accionistas e inversionistas a través de comportamientos éticos y transparentes y la práctica de políticas de buen gobierno.      |
| Empleados y sus familias     | Construir un lugar de trabajo agradable que garantice las condiciones que se requieren para el desarrollo integral y armónico de sus trabajadores y el de sus familias.  |
| Contratistas y proveedores   | Crear y fortalecer relaciones de respeto, transparencia y de mutuo beneficio.  |
| Aliados estratégicos         | Construir con los aliados estratégicos soluciones para el transporte de hidrocarburos, que le generen valor y permitan el fortalecimiento de la industria petrolera del país.  |
| Agremiaciones sindicales     | Construir y fortalecer relaciones basadas en el respeto por la diferencia, la resolución pacífica de conflictos y la comunicación permanente y articulada con quienes bajo el marco legal representan sus intereses. |
| Medios de comunicación       | Construir y sostener relaciones de cooperación y colaboración, en donde se privilegie la transparencia y la pertinencia de la información y la verdad como base de las acciones y de la relación.                    |

Como un proceso que está llamado a ser dinámico en cuanto a la revisión de las partes interesadas en coherencia con la evolución de una organización, Bicentenario se encuentra en la actualidad en un proceso reflexivo que determine la inclusión en el anterior grupo, de los dueños de los predios afectados por el derecho de vía del trazado del oleoducto y de las viviendas que rodean la operación, al considerar que éstos guardan intereses específicos y diferenciados del grupo de interés comunidad.

La Organización desde su preocupación por fortalecer de manera permanente su agenda de relacionamiento con sus grupos de interés, realizó en el año 2013 la matriz de riesgos y oportunidades en temas clave de relacionamiento para llegar a establecer el enfoque de gestión según el nivel de cada riesgo.

#### *Iniciativas externas suscritas*

Oleoducto Bicentenario de Colombia adhirió a Pacto Global el 9 de enero de 2013 y en consecuencia a la Red del Pacto Global Colombia. También hace parte del Comité Minero Energético, de la Asociación Colombiana de Petróleo (ACP) y del Consejo Colombiano de Seguridad.

#### *Posicionamiento regional*

Los programas sociales de la Organización están articulados con los planes de desarrollo del orden nacional, municipal y regional. Así también, participa de manera voluntaria en mesas de diálogos interinstitucionales con la comunidad regional, con otras compañías petroleras presentes en las zonas de influencia y con entidades públicas como el Ministerio del Interior; el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social. La Empresa se relaciona también con comunidades indígenas de las zonas de influencia cercanas al oleoducto y apoya eventos culturales de la región donde opera.

#### *Datos económicos*

La siguiente información financiera presenta el resumen de los estados financieros de Bicentenario para el año 2014, como también los aspectos de mayor relevancia en tal materia.

| <b>Activos</b>       |                      | <b>Pasivos</b>                   |                      |
|----------------------|----------------------|----------------------------------|----------------------|
| Activos corrientes   | 495.038.625          | Pasivo corriente                 | 367.828.548          |
| Activos largo plazo  | 3.025.977.439        | Pasivo largo plazo               | 2.358.113.636        |
|                      |                      | Total pasivos                    | 2.725.942.184        |
|                      |                      | Patrimonio de accionistas        | 795.073.880          |
| <b>Total Activos</b> | <b>3.521.016.064</b> | <b>Total pasivo y patrimonio</b> | <b>3.521.016.064</b> |

Cifras en miles de pesos colombianos  
Fuente: Bicentenario



Hasta el 31 de diciembre de 2013 el período contable de Bicentenario se realizaba anualmente. A partir del año 2014, mediante Asamblea de Accionistas celebrada en julio de 2014 se determinó que el período contable sería semestral, es decir, que los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, la Compañía debe realizar corte a sus cuentas y preparar y dar a conocer los estados financieros semestrales.

El principal contrato (que implica costos para Bicentenario) es el celebrado con Ecopetrol a partir de agosto de 2012, de operación y mantenimiento del oleoducto y el descargadero en la estación de Banadía. En febrero del 2014 se suscribe otro contrato con Oleoducto Central S.A. (OCENSA) para la operación y mantenimiento de tanques y el sistema de almacenamiento de hidrocarburos en la estación Coveñas.

De otra parte, se señala que la financiación del oleoducto fue posible a partir de un contrato de crédito sindicado a 11 años suscrito con el sistema financiero local, donde participaron varios bancos nacionales. La amortización de este crédito inició el 4 de octubre del año 2014 con pagos trimestrales.

En la tabla de resumen de estados financieros se destaca la cuenta de activos a largo plazo, puesto que dentro de ella se encuentra la infraestructura del oleoducto y las estaciones del sistema de transporte, siendo la inversión más grande que ha hecho Bicentenario y de la cual depende su actividad de negocio. En relación con el pago de dividendos del ejercicio del año 2014 a los accionistas, fue realizado en marzo de 2015.

#### *Proveedores- contratistas*

Bicentenario se relaciona con proveedores que estén alineados con su *Declaración de Buen Cuidado* y sus políticas. El registro de proveedores está montado sobre una rigurosa herramienta diseñada para tal fin sobre plataforma del sistema SAP. Las variables bajo las cuales se solicita y verifica la información al proveedor abarcan asuntos de gestión en HSE (salud y seguridad en el trabajo y gestión en lo ambiental), aspectos técnicos, financieros y de cumplimiento legal, entre los cuales están los que establece la ley en materia de lucha contra la corrupción que en el contexto de las empresas socialmente responsables como Bicentenario y los proveedores de su cadena valor, cobra mayor relevancia aún. Es pertinente señalar que todos los temas de requisito de información al proveedor están asociados a una norma y en sí mismos constituyen los que estructuran un sistema de gestión.

En la base de datos de Bicentenario están los proveedores precalificados y que están disponibles para procesos de vinculación futura. Están los proveedores creados en el sistema SAP y es con quienes la Organización ha tenido relación comercial en algún momento, y están los proveedores activos correspondientes a los de contrato vigente con Bicentenario.

La base de datos de Bicentenario en el año 2013 tuvo 109 proveedores vigentes y en el año 2014 se amplió y fueron 368 proveedores los que prestaron sus servicios a la Compañía.

La relación comercial que se establece con el proveedor se fortalece a través de un enfoque de beneficio mutuo, en el cual la Empresa propende además del estricto

cumplimiento de lo contratado en el marco de altos estándares de calidad y el cumplimiento legal como se ha señalado, por establecer una relación que impulsa el desarrollo del proveedor mediante el mejoramiento en los aspectos relacionados con la prestación del servicio o producto. Es de señalarse que el respectivo Manual de Contratación se encuentra en la página web de Bicentenario.

Como parte de los procedimientos establecidos en la gestión con proveedores, la Organización tiene definido el correspondiente a la evaluación del proveedor según los varios requisitos de verificación de cumplimiento exigidos por Bicentenario. Tal evaluación es diferenciada entre compra de bienes y evaluación de obras y servicios; es adelantada por la persona administradora del respectivo contrato, quien ha sido capacitada de manera previa para que realice su función de la mejor manera.

En la evaluación son consignados tanto los aspectos positivos de la gestión del proveedor como también las falencias evidenciadas, que por un acompañamiento que hace Bicentenario al proveedor en su proceso de mejora, son oportunidades con fin de obtener un mayor nivel de desarrollo que garantice su permanencia en la base de datos institucional, en el contexto de una relación de confianza y de largo tiempo, como quiera que es un importante grupo de interés para la Compañía.

En el año 2104 se llevó a cabo el Primer Encuentro con Proveedores ‘Círculo Azul’ con la participación de 78 proveedores para denotar el círculo de la excelencia al cual pertenecen los proveedores que cumplen con los lineamientos establecidos por Bicentenario. En el evento, además de hacerse público reconocimiento a quienes obtuvieron un buen desempeño en la prestación de sus servicios, fue socializado el proceso de evaluación de proveedores según variables de cumplimiento en: i) responsabilidad social; ii) HSE; iii) aspectos administrativos y, iv) especificaciones técnicas. En el año 2015 se prevé realizar el Segundo Encuentro para instituirlo con una periodicidad anual.

En el año 2013 el monto de compras y contrataciones de Bicentenario correspondió a 89 millones de dólares. Durante 2014 se contrató por 123.5 millones de dólares (234 mil millones de pesos colombianos), incluidos recursos del proyecto (\$1900 de TRM en 2014). El Plan de Compras y Contratación planeado (presupuestado) para 2015 prevé recursos por valor de 118.5 millones de dólares que incluye los recursos para prórroga de contratos en curso, como también 70.8 millones de dólares para 164 procesos de contratación nuevos.

Es de anotarse que en la época constructiva del oleoducto, el proceso de contratación estuvo a cargo de los socios (Pacific y Ecopetrol). Se tuvo en consideración a los proveedores de la región para algunos tipos de trabajo, procediéndose también de manera estricta con la validación de la información de los proveedores y el control y seguimiento al cumplimiento de lo contratado. Así también, en el momento en que se inicia la operación (noviembre de 2013) y sin perjuicio del proyecto, se adelantó el proceso de contratación del nivel corporativo de Bicentenario desde la Coordinación de Compras y Contratación.

# Comunicación de Progreso en los principios de:

*Derechos Humanos*  
*Estándares laborales*  
*Medio Ambiente*  
*Anticorrupción*

# *Cumplimiento de principios de Derechos Humanos*

## Enfoque de gestión

La perspectiva de derechos humanos es asunto material de Bicentenario y compromiso de actuación explícito en la *Declaración del Buen Cuidado* y en la Política Integral de Sostenibilidad. El grupo empresarial Ecopetrol en su Guía Corporativa para Filiales y Subsidiarias, establece como lineamiento la debida diligencia frente al respeto y promoción de los derechos humanos, contemplando los siguientes aspectos: i) una gestión centrada en libertad de asociación sindical, eliminación de trabajo forzoso, eliminación de discriminación, justa remuneración y condiciones de trabajo favorables, derechos de minorías étnicas, derechos colectivos y del medio ambiente, eliminación de la corrupción en todas sus formas y asegurar la operación dentro del marco de derechos humanos; ii) definición de mecanismo de gestión y verificación adecuado para asegurar la debida diligencia frente a los enunciados del punto anterior; iii) diseñar estrategias de comunicación y capacitación para todas sus filiales, iv) generar reportes anuales para su órgano administrativo y, v) adherirse a Pacto Global.

Asimismo, la gestión en derechos humanos de Bicentenario se desarrolla en el contexto de iniciativas y estándares mundiales que promueven el tema y frente a los cuales la Compañía ha asumido un compromiso de promover los derechos humanos y respetarlos tanto en la Organización como en su esfera de influencia.



El Comité Interno de Derechos Humanos de Bicentenario es la instancia encargada de poner en práctica el sistema de gestión para garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos, como también de realizar seguimiento a los compromisos adquiridos por la Organización en esta materia. El Comité es presidido por el Gerente de Entorno e integrado por la Gerente Legal y de Asuntos Corporativos, la Coordinadora de Talento Humano, la Coordinadora de Responsabilidad Social, la Profesional de Análisis de Riesgos y el Coordinador de Seguridad Física. De ser necesario el Comité tiene la libertad de invitar a las sesiones a las personas que considere relevante según el asunto a tratar. La periodicidad de las reuniones del Comité es trimestral. Sin embargo, de presentarse algún hecho específico, el Comité convoca a sesiones extraordinarias.

Como un indicativo de lo material de este asunto para Bicentenario, es el hecho de que el Gerente General recibe las actas del Comité de Derechos Humanos y en Comité Ejecutivo, se trate la información relevante. Mediante la auditoría laboral se revisa que no haya incumplimiento a condiciones laborales que pueda llegar a configurarse como violación de derechos humanos, se verifica la satisfacción a la reclamación y con el apoyo de las organizaciones sindicales, con las cuales Bicentenario mantiene un positivo y estratégico relacionamiento (como se especifica más adelante), se revisa y se hace seguimiento hasta el cierre del caso.

En el año 2013 Ecopetrol resaltó de su filial Bicentenario como una de sus fortalezas el “enfoque sólido en Derechos Humanos y tener compromisos esperados de una empresa del sector”<sup>2</sup>.

## *Cumplimiento*

**Principio 1: “Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito e influencia”.**

### *Reclamaciones frente a posibles violaciones de derechos humanos*

Correspondencia GRI: G4 HR12

Bicentenario desde su inicio estructuró su Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias (PQRS) por medio del cual los diferentes grupos de interés pudieran comunicarse de manera formal con la Organización y presentar sus reclamaciones sobre diversos aspectos, entre los cuales se incluye las relacionadas con derechos humanos. El Sistema trasciende en su filosofía y dinámica interna los canales de la línea telefónica y el correo electrónico tradicionalmente dispuestos para tal fin y administrados por la Organización, para llegar a configurarse como el principal canal de *receptividad institucional* al cual confluyen también comunicaciones escritas, comunicaciones directas y la información derivada del trabajo *in situ* de la gestoría social.

El Sistema en su conjunto es administrado por un tercero bajo lineamientos de la Gerencia de Entorno de Bicentenario; a través suyo, se detectan alertas tempranas sobre aspectos empresariales sensibles. El Sistema, que está certificado bajo la norma ISO 9001, ha sido

---

<sup>2</sup> Implementación Estándares de Sostenibilidad Grupo Empresarial Ecopetrol, noviembre, 2013

socializado a todos los grupos de interés. Para fortalecer la participación de la comunidad y el buen uso del Sistema, Bicentenario fomenta la participación ciudadana. La gestión del Sistema es registrada en informes de seguimiento mensual y anual. Asimismo, la auditoría interna también efectúa verificación de los resultados alcanzados. De requerirlo, a la Contraloría General de la República se le presenta un informe del Sistema. Como parte de la *receptividad institucional* se registran también los distintos escenarios con cada grupo de interés dependiendo del grado de riesgo de cada relacionamiento.

El procedimiento de PQRS está integrado por cinco fases según se observa en la siguiente gráfica. El tiempo estimado de respuesta es de 15 días hábiles como máximo a partir de la recepción del asunto en particular. En la fase de direccionamiento de la información se determina el tema y el proceso responsable de asumirlo. Los encargados de dar respuesta a cada uno de los asuntos recibidos por el Sistema se denominan solucionadores y son colaboradores de las Gerencias de la Organización. Como parte del seguimiento, Bicentenario ha desarrollado un sistema de evaluación de indicador de oportunidad según el número de respuestas dadas a los asuntos recibidos a través del Sistema. Esta evaluación se hace para cada una de las Gerencias que recibieron algún asunto.



Desde el inicio del proyecto hasta diciembre de 2014 se recibieron 2316 PQRS. En el 2013, 697 y para el 2014 tan sólo 249. En materia de derechos humanos en el histórico del Sistema no hay registro alguno por presunta violación de los derechos humanos. En la etapa constructiva del oleoducto (2011- 2013) el sistema contaba con los Centros de Atención de Bicentenario (CABI), oficinas atendidas por personal propio y ubicadas de

modo estratégico en cada uno de los municipios que intervenía el oleoducto en las que se recibía dicha información.

### *Derechos de la población indígena*

Correspondencia GRI: G4 HR8

Si bien el derecho de vía del Oleoducto Bicentenario no hace traslape con resguardos indígenas ni territorios protegidos, en la región están presentes comunidades de La Cabaña (Puyeiros) y Macareiros en el municipio de Tame y Cusay La Colorada en el municipio de Fortul, con quienes durante la etapa de construcción se mantuvo un relacionamiento institucional.

Asimismo, en el año 2014 Bicentenario pactó la adquisición de un terreno para la comunidad indígena Zenú del Porvenir en el Golfo de Morrosquillo en el caribe colombiano, derivado de un proceso de consulta previa con esta comunidad, por lo cual y con una inversión de 1000 millones de pesos, se adquirió un terreno para la instalación de procesos productivos desarrollados por esta población. En el presente, la Organización está en proceso de aprobar una partida adicional por 200 millones de pesos sobre un nuevo proyecto productivo que está en etapa de formulación.

De otra parte, y en cumplimiento de una de las obligaciones adquiridas con la licencia ambiental, Bicentenario debe realizar la reforestación de 868 hectáreas ubicando para tal efecto predios para la siembra y su sostenimiento por un periodo de cinco años (2014-2019). Por la dificultad presentada en la disposición de predios públicos, se ha propuesto a la autoridad ambiental el cambio de la obligación en terrenos catalogados como áreas públicas y protegidas en parques nacionales como el Parque Nacional del Cocuy que se traslapa con el Resguardo Indígena Unido Uwa. De tal manera, con una inversión de 12.700 millones de pesos se comprarían 19.700 hectáreas para que en esta zona se dé una regeneración natural, bajo el cuidado del parque, donde está el Valle de los Cojines.

La Empresa está a la espera de la aprobación de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), lo cual es viable porque ya se realizó el estudio de títulos de predios. Se celebraría un convenio entre Patrimonio Natural, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), Parques Naturales de Colombia y Bicentenario, hasta tanto se adquieran los predios por un tiempo de tres años.

### *Riesgos operativos en derechos humanos*

Correspondencia GRI: G4 HR2, G4 HR9

En el año 2013 Bicentenario realizó la matriz de riesgos en derechos humanos que permitió identificar 15 fuentes de riesgo en temas tales como; i) actividades de vigilancia y seguridad privada; ii) comportamiento abusivo por parte de la fuerza pública; iii) acciones de los grupos armados al margen de la ley y, iv) protestas con violencia y daños a infraestructura comunitaria, entre otros. Frente a todas estas situaciones posibles de ocurrencia y según el nivel de riesgo en que se clasificó cada una (muy alto, alto, medio y bajo) fueron definidas medidas de manejo que orientaron la gestión durante el año 2014 por parte de las áreas relacionadas de Bicentenario.



Uno de los riesgos identificados y calificados en un nivel alto fue el secuestro y extorsión. En virtud de ello y como una medida de manejo pertinente a tal riesgo, Bicentenario durante el año 2014 dio continuidad al desarrollo de la estrategia de prevención contra el secuestro y la extorsión, con la vinculación de directivos de la Organización, trabajadores propios, personal gerencial de empresas contratistas y sus trabajadores. En el segundo semestre del año fueron realizados seis talleres de prevención y manejo del riesgo de extorsión y secuestro con la asistencia de 175 personas y un total de 875 horas de formación.

Del mismo modo se ejecutaron reuniones mensuales en campo en las oficinas de derechos humanos de la Fuerzas Militares, dejando la constancia de no haberse recibido quejas, reclamos o denuncias relacionadas con la presunta violación y/o abusos de derechos humanos por parte de la fuerza pública y seguridad privada, relacionadas con la operación del oleoducto, como tampoco ha habido ninguna queja o reclamo de presunta violación de derechos humanos por parte de ningún otro grupo de interés.

Por su parte, en cumplimiento de la estrategia de seguridad física, se logró la neutralización de dos atentados al Oleoducto con el apoyo de la fuerza pública y el sistema de detección de intrusos instalado sobre la línea, en puntos localizados sobre el PK-90+202 vereda Santa Rita, municipio Hato Corozal, el 17 de septiembre de 2014 y en el PK-185+439 vereda Rincón de Babaica, municipio de Tame, el 6 de octubre de 2014.

Hasta octubre de 2014 el Oleoducto Bicentenario fue objeto de 20 atentados sin víctimas mortales, sólo con la afectación de la comunidad cuando hubo incendio del crudo (en dos eventos). El plan de respuesta a emergencias de Bicentenario articulado con el Sistema General de Gestión del Riesgo, con los Planes Locales de Riesgo y con los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo, el entrenamiento de la gente *in situ*, y el sistema implementado para controlar con gran rapidez un potencial derrame de crudo con tecnología de punta para el monitoreo y el control, han sido aspectos determinantes para salvaguardar las vidas humanas que pudieron llegar a ser afectadas en su integridad. La Organización tiene plenamente establecido el plan de contingencia.

## Principio 2

“Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración en derechos humanos”.

### *Contratos y acuerdos de inversión con cláusulas que incorporan preocupaciones en derechos humanos*

Correspondencia GRI: G4 HR1

En todos los contratos y en acuerdos de cooperación e inversión, Bicentenario obliga a adoptar la *Declaración del Buen Cuidado*, como el marco ético de la Organización fundamentado en el buen cuidado y en el cuidar, y en las cuatro políticas institucionales derivadas de ella que hacen explícitos los componentes de promoción, salvaguarda y respeto a los derechos humanos. Entre dichas políticas se destaca la Política Integral de Sostenibilidad que hace explícita la preocupación institucional por los derechos humanos:

“El compromiso de Bicentenario con el respeto y la promoción con los derechos humanos en cualquier situación y contexto, establece el marco de actuación de la compañía frente a posibles infracciones a derechos humanos y las consecuencias negativas sobre los mismos. Igualmente, establece los lineamientos para la construcción de las relaciones de la Compañía con sus empleados, contratistas, proveedores, comunidades, y demás grupos de interés, fundamentadas en el respeto indeclinable de los derechos y libertades de todos los seres humanos”.

De tal manera, quien suscribe con Bicentenario, debe conocer, cumplir y a su vez hacer cumplir las políticas institucionales a sus propios grupos de interés. Asimismo, se obliga a denunciar cualquier acto que lleve al incumplimiento de dichas condiciones a través del sistema de PQRS que está instituido para tal fin. La violación de las condiciones estipuladas en este marco, puede dar origen a la terminación del contrato sin que haya lugar a indemnización alguna para el contratista.

#### *Proveedores, contratistas y otros socios comerciales objeto de análisis en materia de derechos humanos*

Correspondencia con GRI: G4 HR10

Cada año el área legal de Bicentenario a través de la figura del Oficial de Cumplimiento, remite a tales actores una matriz de verificación de cumplimiento de los compromisos contractuales, la cual debe ser diligenciada por ellos mismos a manera de declaración de cumplimiento. Además de comprobarse las obligaciones adquiridas en materia del objeto del contrato, también se revisan temas en el marco de la *Declaración del Buen Cuidado* en lo que se resaltan las siguientes variables de indagación con las opciones de respuesta cumple o no cumple: “El deber de promoción y respeto del contratista por los derechos y libertades de todas las personas”. “El deber de información a Bicentenario por parte del contratista de cualquier vulneración a los derechos humanos y fundamentales contemplados en la Constitución Política de Colombia tan pronto como sea detectada”.

#### *Personal de seguridad formado en políticas o procedimientos en derechos humanos*

Correspondencia con GRI: G4 HR7

Bicentenario reconoce el deber de garantía y protección de los derechos humanos por parte del Estado y la Fuerza Pública. En consecuencia, la Organización propende porque la fuerza pública presente en las áreas de operación, no vulnere los derechos humanos de las comunidades en las áreas de influencia. La Organización adoptó los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos en los que se basó para el desarrollo de una guía para “resguardar la seguridad de las operaciones de transporte en zonas de conflicto abierto. (...) Y que todas las partes [involucradas] en un conflicto están obligadas a observar las normas del Derecho Internacional Humanitario, compartiendo la meta común de promover el respeto por los derechos humanos”<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Política Integral de Sostenibilidad de Bicentenario, noviembre, 2013

En los convenios suscritos con las Fuerzas Militares existen cláusulas relativas a la promoción y el respeto de los derechos humanos, como se evidencia en el convenio vigente con el Ejército Nacional que en su cláusula 10 compromete al Ministerio de Defensa a “capacitar, entrenar e instruir a los miembros de la Fuerza Pública en la promoción y respeto de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario”.

Ámbito de formación que obliga también a las firmas contratistas de seguridad física de Bicentenario, por cual, en 2014 una de ellas formó a 26 de sus colaboradores en el tema.

En relación con la seguridad que se brinda al personal de Bicentenario cuando se desplaza a la zona, y con base en el mapa de riesgos estratégicos y riesgos de operación de la entidad, se brinda protección bajo un esquema de seguridad privada que cuenta con todas las certificaciones legales. El equipo humano que brinda esta protección está conformado por Analistas de Seguridad que monitorean el entorno y quienes están en permanente contacto con las Fuerzas Militares y los Supervisores de Seguridad de las zonas. Todo este personal recibe formación en derechos humanos. La verificación de esas capacitaciones las realiza el Coordinador de Seguridad de Bicentenario.

### *Programas de desarrollo hacia la comunidad*

Correspondencia GRI: G4 S01, G4 S011



*Febrero 16 de 2013. Firma del Contrato Plan Arauca 2013 - 2020.*

Bicentenario ha desarrollado un proyecto social con todas las personas que han rodeado la construcción del oleoducto, teniéndolas en cuenta y valorándolas, y es ese diferencial el que ha hecho que el oleoducto sea sostenible. Los aspectos que la Organización ha tenido en cuenta en la construcción de lo social pasan por: i) conocer lo que ofrece la región; ii) identificar la población que está capacitada para trabajar; iii) identificar los proveedores que puedan prestar el servicio que se requiere; iv) participar de proyectos locales en los que la comunidad puede enriquecerlos; v) determinar qué mano de obra calificada se tiene y, vi) determinar el modo de incorporarla. Es decir, en la construcción de lo social, la Compañía ha involucrado una mirada de desarrollo local para hacer sostenible la operación y al mismo tiempo ayudar al progreso de la región.

Es permanente el relacionamiento de Bicentenario con los gobiernos nacional, departamental, regional y local así como con los diferentes grupos de interés, realizándose durante el año 2014, más de 200 reuniones para abordar temas referentes a inversión social, seguimiento a compromisos, presentación de contratistas y atención de inquietudes de la comunidad, entre otros. El relacionamiento ha permitido consolidar la percepción de Bicentenario como un actor propio de la zona, que aporta al desarrollo de las comunidades del área de influencia.



*Bicentenario mantiene un relacionamiento permanente con las Autoridades Locales, Regionales y Nacionales así como con sus Comunidades.*

Durante la construcción del oleoducto la gestión social y la gestión ambiental estuvieron direccionadas por Bicentenario, pero gestionadas en su mayoría por los contratistas participantes en la ejecución de las diversas acciones relacionadas con esta actividad. En el 2014, año en que se inicia la operación del oleoducto, la Organización a través de la Gerencia de Entorno, asume los procesos de gestión social sin generar traumatismos en el relacionamiento con la comunidad como un importante grupo de interés, asegurando la continuidad de las actividades ejecutadas que hicieron viable la operación del sistema.

Las líneas de inversión social bajo las cuales Bicentenario desarrolló en 2014 los principales proyectos con la comunidad fueron las siguientes, con una inversión total en el año de 17.711.281.971 pesos colombianos.



En este mismo periodo, se identificaron y se están asegurando 76 compromisos adquiridos por Bicentenario durante la etapa constructiva del oleoducto, que implican la ejecución de 16.000 millones de pesos colombianos. De este valor, 6400 millones de pesos corresponden a 23 proyectos que aún se encuentran en la etapa de estructuración. El avance de cumplimiento de estos compromisos se mide a través del indicador del Cuadro de Mando Integral 2014.

En desarrollo del Contrato Plan Arauca suscrito el 16 de febrero de 2013, Bicentenario continúa gestionando el Plan de Masificación de Gas en los municipios de Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena, Tame y Cubará (Boyacá) que beneficiará a más de 30000 hogares y se constituye en una mejor práctica para la protección del medio ambiente, promovida por Bicentenario desde su responsabilidad ambiental. Participan en este convenio el gobierno nacional, el gobierno departamental de Arauca, Ecopetrol, las alcaldías del departamento de Arauca y la Alcaldía de Cubará. Esta gestión evidencia el valor que para la comunidad que rodea la operación de la Organización, representa un esquema de trabajo colaborativo como alianza público-privada.



Octubre 28 de 2013. Firma del convenio para masificación de gas natural en el departamento de Arauca y el municipio de Cubará en Boyacá.

Asimismo, desde el año 2013 Bicentenario inició el apoyo al Grupo Empresarial ASOPROAGRO, conformado por siete veredas del municipio de Saravena, con el suministro de maquinaria verde para el mejoramiento tecnificado de predios rurales dedicados a la agricultura. Durante el año 2014 Bicentenario continuó con el seguimiento al proyecto. ASOPROAGRO se fortaleció como empresa comunitaria, realizó el establecimiento de 70 hectáreas de maíz y elaboró 5500 toneladas de ensilaje como fuente de alimentación para el ganado. Este tipo de proyectos permite contrarrestar la pobreza y la violencia en la zona. El compromiso de Bicentenario es continuar acompañando a estas comunidades desde la perspectiva de aportar a su sostenibilidad. A futuro se prevé promover encadenamientos comerciales con las distintas asociaciones de la región, manteniendo la vocación agrícola de la zona.

Esta iniciativa se relaciona con el artículo 23 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que reza: “Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo”<sup>4</sup>.

Otra iniciativa de índole social apoyada por Bicentenario fue la entrega de un banco de maquinaria amarilla para el municipio de Pore, conformado por dos volquetas, una motoniveladora, una retroexcavadora y un vibrocompactador, proyecto que busca contribuir al mejoramiento de la infraestructura vial rural propiciando condiciones para la movilidad de productos y de la comunidad misma. El proyecto incluye seguimiento y control junto con la comunidad, para asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

---

<sup>4</sup> La ISO 26000 en su materia principal *Participación activa y desarrollo de la comunidad*, destaca dentro de las acciones y expectativas relacionadas con este asunto que las organizaciones socialmente responsables deberían pensar en promover, la creación de empleo y desarrollo de actividades, lo cual le otorga a la iniciativa social referida, un contexto de desarrollo económico de las comunidades o dinamizadora de economías locales. Sin embargo, en la perspectiva de derechos humanos y a la luz del artículo 23 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, es posible considerar a tal iniciativa también como el derecho de una comunidad para tener condiciones dignas de vida a partir de procesos productivos, en este caso, respaldada por Bicentenario.



Noviembre 07 de 2014. Bicentenario entregó al Municipio de Pore y a sus Comunidades el Banco de Maquinaria Amarilla.

En el año 2104 por el Sistema de PQRS de la Empresa<sup>5</sup>, se recibieron 96 de ellas, de las cuales, 70 se relacionaron con el tema de donaciones y 26 de inversión social.

En el año 2015 se tiene previsto que los proyectos de gestión social sean gestionados a través de la Fundación Bicentenario, creada por la Organización en diciembre de 2013 con el fin de desarrollar las prácticas sociales dirigidas a las comunidades de influencia. Otros grupos de interés de la Fundación son Estado y la misma Organización. La propuesta de valor de la Fundación es la siguiente:<sup>6</sup>

**“Mejorar las condiciones de vida de las comunidades en que operamos, a partir de inversión social focalizada y de impacto, que construya institucionalidad y capacidades, integre la participación responsable de los pobladores y genere oportunidades de desarrollo”.**

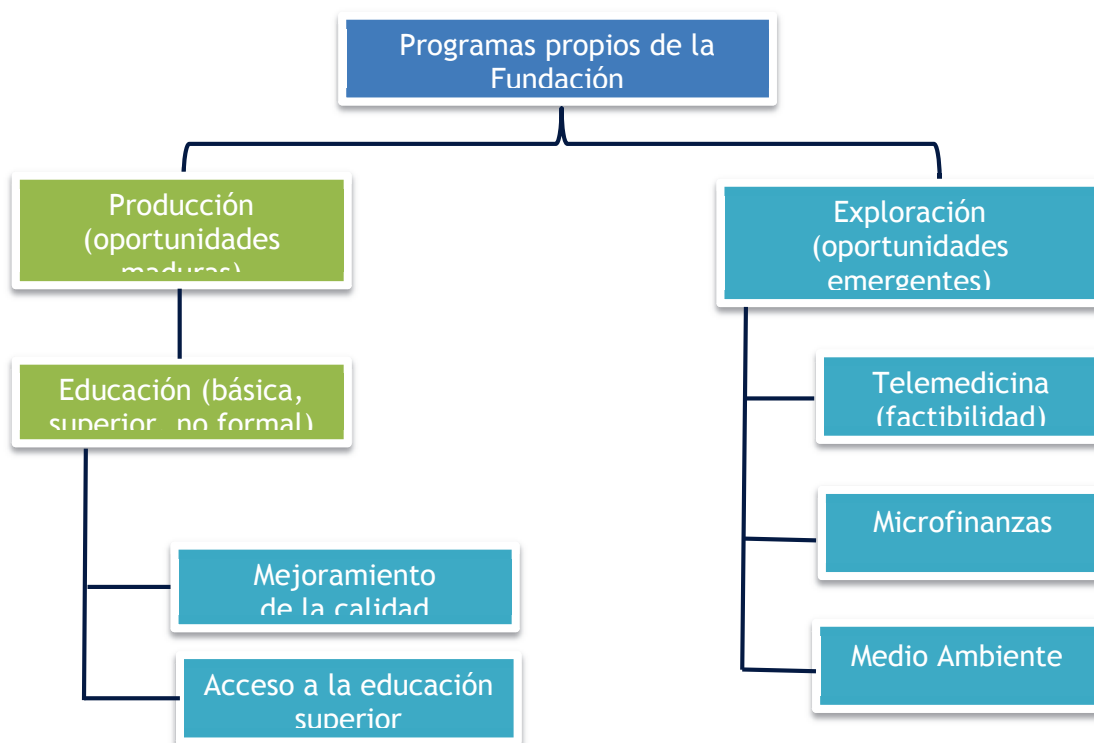
<sup>5</sup> Sistema que se amplía más adelante en la presente CoP.

<sup>6</sup> Se presenta la Fundación Bicentenario en este contexto, basados en un análisis similar a la referencia 2 de esta misma página.



*Equipos de maquinaria verde entregados a Asoproagro.*

Los programas de la Fundación Bicentenario se enfocarán en dos líneas de acción: la de producción orientada al tema de educación, y la de exploración encaminada hacia oportunidades emergentes en temas relacionados con telemedicina, microfinanzas (incluyendo educación financiera) y medio ambiente.



Fuente: Bicentenario



Las siguientes iniciativas de carácter social fueron recomendadas de acoger por el Comité de Inversión Social de la Organización para el año 2015 con un aporte estimado de Bicentenario por valor de 8940 millones de pesos, bajo un esquema de alianza público-privada:

- Programa de educación para el futuro: alianza Bicentenario-Icetex.
- Programa de construcción ciudadana en Arauca: alianza Bicentenario-Universidad Nacional de Colombia.
- Construcción de la biblioteca del municipio de Fortul: alianza Bicentenario-Ministerio de Cultura.
- Mejoramiento de espacios de construcción ciudadana.

# Cumplimiento de principios en Estándares laborales

## Estándares laborales

### *Enfoque de gestión*

El compromiso de Bicentenario con sus empleados y familias es el siguiente, consignado en la *Declaración del Buen Cuidado*:

“Construir un lugar de trabajo agradable que garantice las condiciones que se requieren para el desarrollo integral y armónico de sus trabajadores y el de sus familias”. Es decir, que Bicentenario cuida las relaciones con sus empleados y sus familias, en la medida en que: i) promueve la cultura organizacional ética; ii) ofrece un ambiente [laboral] seguro; iii) promueve la igualdad; iv) apoya la eliminación de todo trabajo forzoso o realizado bajo coacción y la erradicación del trabajo infantil y, v) promueve un entorno sin violencia de ningún tipo que incluye todas las formas de acoso.

La Organización desde su inicio, se estructuró con una planta pequeña al dimensionarse la tercerización de algunos de sus procesos y la contratación de consultorías empresariales que apalancaran funciones específicas. En la actualidad la Compañía está en un proceso de revisión de cargos, que de manera gradual entren a apoyar el quehacer de Bicentenario en su nueva etapa de operación del oleoducto. Es de resaltarse que por el tamaño y la estructura como organización, Bicentenario sin desatender la norma y la ley colombianas, desarrolla buenas prácticas en materia de estándares laborales, como es el caso por ejemplo, del cubrimiento del ciento por ciento de las incapacidades del empleado de planta.

Los ejes bajo los cuales se concreta el anterior enfoque de gestión en materia laboral son bienestar y desarrollo organizacional. El primero refiere todas las acciones que la Organización adelanta para sus colaboradores y su entorno familiar, en lo que se ha identificado como un asunto material la generación de condiciones internas que permitan equilibrar la vida laboral con la vida familiar. El desarrollo organizacional comprende el plan de formación y de fortalecimiento, tanto de competencias organizacionales como técnicas, en consonancia con las necesidades de Bicentenario en su nuevo ámbito empresarial, de los procesos de la cadena de valor y de las distintas áreas, las cuales destinan de sus presupuestos las partidas requeridas para tal efecto. El respectivo seguimiento al cumplimiento de la agenda de formación lo realiza la Coordinación de Talento Humano.

En cuanto a la cultura y el ambiente laboral, en Bicentenario se atiende la Declaración de Cultura enunciada en el capítulo ‘Perfil’ del presente reporte. Bicentenario cumple con todas las normas en seguridad y salud en el trabajo para su personal en zona y de los contratistas en campo; este asunto material hace parte de los objetivos estratégicos de la Organización contenidos en el tablero balanceado de gestión (TBG) aprobado por la Junta Directiva y cuyo seguimiento es mensual.

Es de anotarse que la totalidad de los colaboradores de Bicentenario recibió en el año 2104 evaluación de su desempeño, incluyendo a trabajadores temporales. El resultado de desempeño corporativo fue del 98 por ciento, compuesto por tres variables: i) tablero balanceado (TBG) (97%); ii) indicadores de subprocesos (100%) y, iii) metas individuales (98%). Estos resultados fueron el principal insumo para diseñar el plan de formación.

En el año 2015 el enfoque de la evaluación del desempeño partirá de la ubicación del colaborador en su subproceso, desde éste, se establecerá su aporte al TBG y sobre esa base, se realizará la definición de metas individuales. En 2015 también se aspira realizar al ciento por ciento de la población empresarial la evaluación del desempeño, propósito al cual deberá responder el enfoque de la planeación estratégica del año 2015, en el sentido de promover una visión compartida de negocio que articule la gestión organizacional por procesos de la cadena de valor, y establezca los objetivos estratégicos del año para ser alcanzados desde el aporte de las personas.

Ecopetrol destacó en el año 2013 el nivel sobresaliente de Bicentenario en el manejo de temas laborales de acuerdo con lo propuesto por la ISO 26000, al considerar que “cumple con la ley cabalmente y se asegura que sus contratistas lo hagan también. Mantiene un buen clima laboral y se asegura que las personas sientan un ambiente de confianza donde expresar sus preocupaciones y se respeten sus creencias propias”<sup>7</sup>.

## Cumplimiento

### *Bienestar de los colaboradores y sus familias*

Correspondencia GRI: G4 LA2

Desde el buen cuidado y el cuidar, la Organización fomenta las mejores condiciones de bienestar para quienes la integran y su grupo familiar. En el año 2014, el programa adelantado para dar cumplimiento a este objetivo benefició a 150 trabajadores y colaboradores contratistas con permanencia en las instalaciones, con un sentido de promover la integración. Las inversiones realizadas en el año de reporte fueron las que se señalan a continuación, como también las que se prevé realizar en 2015 para asegurar los beneficios logrados con el plan de bienestar:

| Plan de bienestar en el año 2014                 |                     |
|--|---------------------|
| Inversión bienestar 2014 (USD)                   | 56.023 <sup>8</sup> |
| Inversión bienestar 2014 (COP)                   | \$106.442.758       |
| Programa de vida saludable deporte y salud       | \$ 11.929.028       |
| Programa de calidad de vida familiar y personal. | \$ 9.571.635        |
| Programa de calidad laboral y reconocimiento.    | \$ 84.942.095       |

Fuente: Bicentenario

<sup>7</sup> Implementación estándares de sostenibilidad del Grupo Empresarial Ecopetrol, noviembre, 2013

<sup>8</sup> La TRM aplicada por Bicentenario para el año 2014 fue de 1900 COP.

| Proyección 2015 - Plan de Bienestar              |              |
|--|--------------|
| Programa de vida saludable deporte y salud       | \$20.015.460 |
| Programa de calidad de vida familiar y personal. | \$14.323.945 |
| Programa de calidad laboral y reconocimiento.    | \$75.820.595 |

Fuente: Bicentenario

Los beneficios para los colaboradores están representados en pólizas de vida, pólizas exequiales mediante el apoyo en la consecución de tasas preferenciales que las compañías aseguradoras le otorgan a Bicentenario y a través suyo, a las personas que las toman; así también como beneficio otorgado, es la adquisición de planes de medicina prepagada extensivos al grupo familiar, con descuentos por nómina. De otra parte, y en aras de fortalecer el equilibrio vida laboral- vida familiar, la Organización ha dispuesto una tarde libre al mes para que la persona disponga de ella de acuerdo con sus necesidades particulares. El reconocimiento a las personas es una preocupación evidente en Bicentenario por el sentido que ello representa para la motivación empresarial de las personas que componen el equipo de trabajo, por lo cual, las acciones que se realizan en tal sentido cubren también a trabajadores temporales.

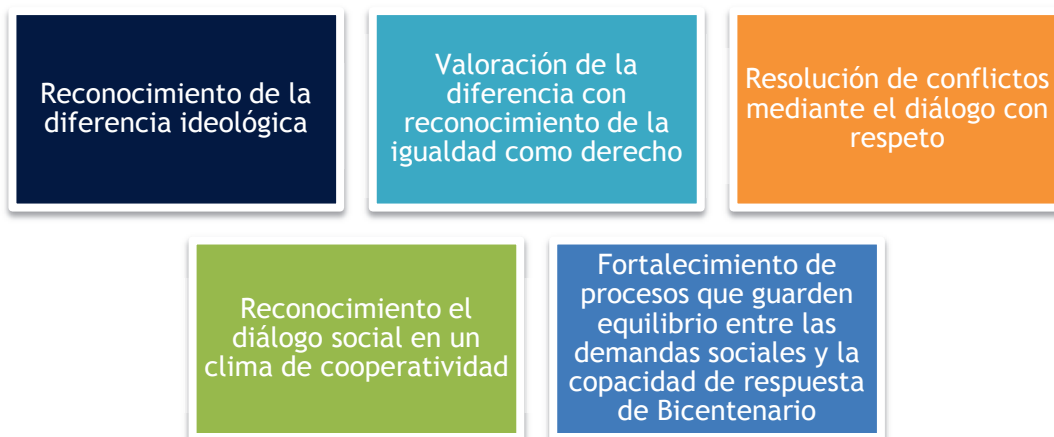
**Principio 3: “Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”.**

#### *Libertad de asociación y negociación colectiva*

Correspondencia con GRI: G4 HR4; G4 LA4

En Bicentenario ningún colaborador es sindicalizado, por tanto la Organización no tiene establecido un sindicato. Sin embargo, y consciente de la trascendencia que implica la representatividad laboral y su papel en la protección de los derechos de los trabajadores, Bicentenario reconoce a las agremiaciones sindicales como uno de sus grupos de interés. De tal manera que el modelo bajo el cual se estructuró el relacionamiento con los diferentes sindicatos de la industria desde el inicio de la construcción del oleoducto, y que en la actualidad se mantiene, ha sido considerado como modelo de éxito por los resultados obtenidos que han permitido a los sindicatos convertirse en aliados estratégicos para la verificación de condiciones laborales de los trabajadores de las empresas contratistas en las comunidades de influencia directa.

Los pilares del relacionamiento con las organizaciones sindicales de la Unión Sindical de la Industria del Petróleo (USO), de la Organización Sindical Nacional de Trabajadores de Empresas Operadoras, Contratistas, Subcontratistas, de Bienes, Servicios y Actividades de la Industria del Petróleo, Petroquímico y Similares (SINDISPETROL), de la Asociación de Trabajadores del Casanare (ASOTRADECA), de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT) y de la Confederación General de Trabajo (CGT), son los siguientes:



Es pertinente resaltar que en Bicentenario a pesar de subcontratar la mayor parte de la operación de la construcción o reparación del oleoducto, establece acuerdos directos con las empresas contratistas y las organizaciones sindicales, que asegure el cumplimiento de las mejores condiciones laborales es aspectos tales como: derechos laborales y salariales, salud ocupacional, seguridad y medio ambiente. Las organizaciones sindicales actúan en lo local como veedoras del cumplimiento de los acuerdos pactados.

Uno de las formas de comunicación establecidas entre Bicentenario y la USO en la etapa de construcción del oleoducto, fue la realización de reuniones periódicas mensuales y bimestrales para la etapa operativa, con el fin de dar cualquier aviso y adelantar rendición de cuentas del cumplimiento de los compromisos adquiridos. Así también como evidencia de los positivos resultados de este relacionamiento, se registra la vigencia de un acuerdo firmado en el año 2012 que definió el mecanismo de reclamación y las garantías para no vulnerar los derechos humanos de un trabajador incapacitado por accidente de trabajo.

**Principio 4: “Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”.**

### *Trabajo forzoso y obligatorio*

Correspondencia GRI: G4 LA14, G4 LA 16; G4 HR6

A la luz del artículo 25 de la Constitución Política de Colombia “El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones *dignas y justas*”<sup>9</sup>. Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) define los siguientes dos aspectos como determinantes del trabajo forzoso en la práctica:

<sup>9</sup> El subrayado es nuestro

“Engaño o falsas promesas sobre el tipo de trabajo y condiciones”

“Retención e impago de salarios”

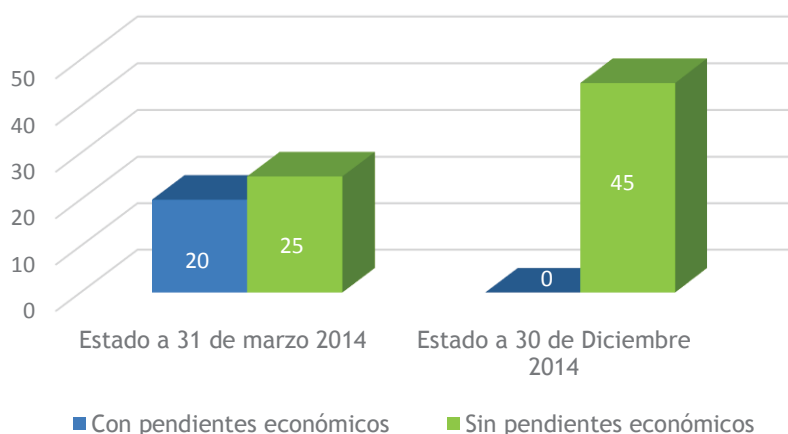
En este ámbito que permite caracterizar las prácticas organizacionales que llegan a configurar el trabajo forzoso, Bicentenario se ocupa de asegurar el cumplimiento de las condiciones laborales de los trabajadores de todas las firmas contratistas y subcontratistas a través de auditorías laborales. En virtud de lo anterior, la Organización cuenta con el área dedicada exclusivamente a tal propósito. Durante el 2014, etapa de inicio de operación del oleoducto, esta gestión se basó en garantizar el cierre de pendientes económicos a favor de los trabajadores de los contratistas que hicieron parte de la etapa constructiva del oleoducto.

Como resultado de esta gestión, se identificaron 20 subcontratistas hacia quienes el contratista no había cumplido con sus obligaciones laborales en materia de remuneración, y un contratista con obligaciones laborales pendientes con sus ex trabajadores. Producto de la gestión de aseguramiento de Bicentenario, se alcanzó el pago total de las obligaciones laborales por parte de los contratistas. Sin embargo, ante la renuencia de una firma contratista de pagar algunas acreencias laborales, Bicentenario realizó pagos de manera directa a favor de los ex trabajadores relacionados con esta compañía. Debe agregarse que los trabajadores de las firmas contratistas y sub-contratistas tienen acceso al sistema PQRS de Bicentenario.

Durante el año 2014 se recibieron 26 PQRS de índole laboral a través del Sistema. Sin embargo, las auditorías laborales realizadas por personal de Bicentenario, arrojaron 223 hallazgos en los cuales se identificaban situaciones de incumplimiento o riesgo que podían afectar las relaciones laborales entre las empresas contratistas y sus trabajadores. Bicentenario aseguró la debida atención, cierre de las reclamaciones y por ende contribuyó al respeto a los derechos de los trabajadores que hicieron parte de la construcción del oleoducto.

Con la respectiva auditoría laboral son identificadas las falencias de los contratistas y se realiza la solicitud para que sean subsanadas con celeridad y en el marco de la ley colombiana. En la parte contractual el contratista autoriza a Bicentenario a realizar una retención para cumplir con las obligaciones laborales pactadas en el contrato, en caso de que lleguen a ser incumplidas. En un proceso que se realiza de manera expedita y de lograrse la solución a satisfacción, Bicentenario da por cerrado el caso. Todos los contratos tienen póliza de cumplimiento de las obligaciones laborales.

### Estado de cierre pendientes económicos subcontratistas



Fuente: Bicentenario

Por otra parte, es de destacarse que durante el segundo semestre del año 2014 el área de asuntos laborales continuó con la estrategia de relacionamiento en materia laboral-sindical, lo que permitió mantener en 0 horas el tiempo perdido por anomalía laboral, indicador vigente desde la construcción del proyecto hasta la fecha.

#### *Retribución salarial*

Correspondencia GRI: G4 EC5

Como otra buena práctica de Bicentenario en materia de estándares laborales es la que se relaciona con el régimen salarial de los trabajadores de los contratistas de la Empresa, establecido desde su inicio en unas tablas salariales equivalentes a las de los trabajadores de contratistas de Ecopetrol y acordadas con las organizaciones sindicales con las cuales se relaciona Bicentenario. Dichas tablas son de aplicación para el salario, no para las prestaciones extralegales.

Desde el año 2011 hasta el 2014 fueron expedidas cinco tablas salariales para el personal, que fueron aplicadas durante la etapa de construcción del oleoducto, buscando tener salarios equivalentes y competitivos en el sector, prevenir reclamaciones laborales y otorgar a las personas de las zonas del trazado del oleoducto, la oportunidad de tener remuneraciones adecuadas a las actividades de construcción que se desarrollaban.

En el año 2014 Bicentenario adoptó la práctica de Ecopetrol de tener dos tablas salariales: una para actividades propias de la industria del petróleo y otra para actividades no propias de la industria, de acuerdo con el decreto 284 de 1957 que así las determina. En este sentido, lo que se pretende, es establecer condiciones laborales claras para los trabajadores de los contratistas, de manera que los derechos laborales no sean vulnerados por los diferentes empleadores (contratistas que realicen contratos con Bicentenario)



como también proteger la mano de obra local, es decir, que los salarios de los contratistas sean iguales a los de la empresa contratante.

No existe un salario local en las zonas aledañas al oleoducto, toda vez que ello responde a la legislación colombiana que establece un mínimo legal para Colombia, pero que en la industria del petróleo por dicho decreto, los salarios son los de la industria, superiores a los de otros mercados. Ecopetrol fue la empresa rectora en este tema y Bicentenario ha seguido sus lineamientos en tal materia.

El rol de Bicentenario en este ámbito de lo laboral con los empleados de los contratistas va más allá del aseguramiento, acompaña al contratista de la siguiente manera:



Las respectivas actas derivadas de las auditorías laborales se reportan a la interventoría del contrato y Bicentenario hace seguimiento a toda la interventoría. Para trabajadores de contratistas de obras en la actualidad, se van a aplicar todos los procesos de aseguramiento mediante gestores de campo. Se llegó a tener 13.593 trabajadores directos y de subcontratistas cumpliendo las mismas reglas.

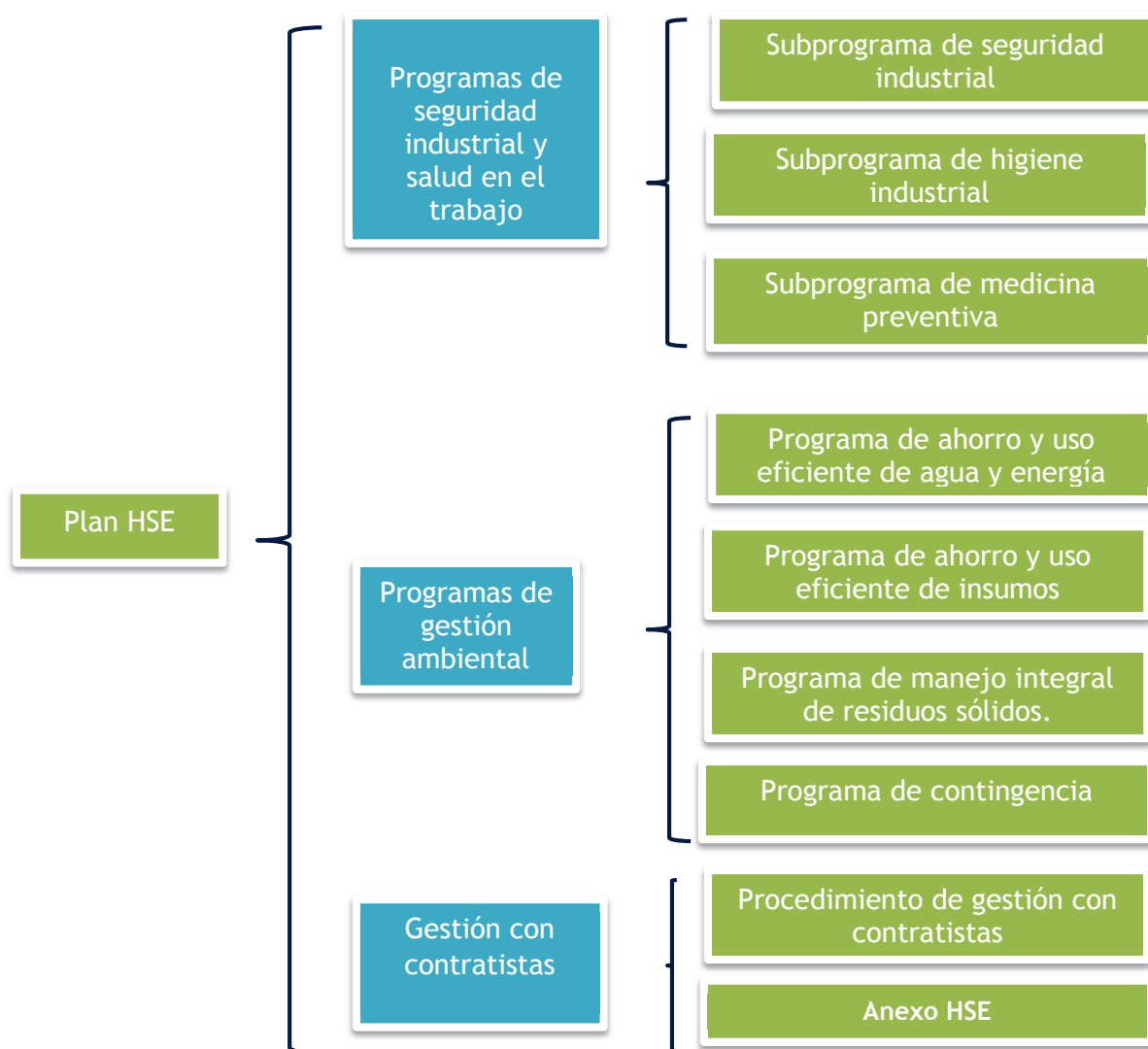
### *Salud y seguridad en el trabajo*

Correspondencia GRI: G4 LA5, G4 LA6, G4 LA7, G4 LA8

La preservación, mantenimiento y mejora de la salud individual y colectiva de los trabajadores y el medio ambiente de acuerdo con la *Declaración del Buen Cuidado* de Bicentenario, es el objetivo bajo el cual se ha estructurado el Plan HSE de la Compañía, cuyas metas son: i) sin accidentes laborales; ii) sin enfermedades laborales; iii) sin incidentes ambientales.

Este Plan se enmarca en el sistema de salud y seguridad de Bicentenario el cual está certificado según la norma OHSAS 18001. La normatividad internacional aplicable al país es acogida de manera voluntaria por Bicentenario.

A continuación se muestra el esquema del Sistema de Gestión HSE:



Al igual que lo reportado en la Comunicación de Progreso del año 2013, la totalidad de los trabajadores corporativos está representada en el Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO). Si bien es una instancia que por ley debe constituirse y mantenerse activa, moviliza el involucramiento de quienes lo constituyen para dinamizar las mejores condiciones en seguridad y salud en el trabajo.

En relación con las tasas de absentismo, enfermedades profesionales, días perdidos y número de víctimas mortales en el año 2014, se registran los siguientes datos:

Índice total de casos registrables: 1.54 frente a una meta de 4.18; se cumplió con la meta.

Se presentaron dos incidentes incapacitantes

No se presentaron afectados por enfermedades profesionales ni hubo víctimas mortales.

Seis días perdidos en total

Otros programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos en relación con enfermedades graves que son desarrollados por Bicentenario desde su Plan HSE son los siguientes:

Programa de medicina preventiva y del trabajo (subprograma de vigilancia epidemiológica para controlar riesgos cardiovasculares, biomecánicos y visuales).

Programa de capacitación planeado en función de la descripción del cargo de cada trabajador.

En respuesta a emergencias, el principio de precaución está orientado a la gestión de prevención y atención. En prevención, Bicentenario ha sido líder en Colombia en el montaje de una metodología en el manejo de situaciones de contingencias en virtud de lo cual se invirtieron ocho millones de dólares en la adquisición de un equipamiento especializado. Asimismo, la inversión en la administración del plan de contingencia, ha estado por encima de los ocho millones de dólares. Ecopetrol, como la empresa operadora del oleoducto, tiene bajo su alcance la gestión ambiental y garantizar la salud y la seguridad de los contratistas que intervienen en la operación. En la gestión del riesgo, Bicentenario ha involucrado a las comunidades que habitan directamente en las zonas, desde una perspectiva de la prevención y en un trabajo conjunto con la Cruz Roja de los departamentos de Arauca y Casanare.

En 2013 cerca de 4000 personas de 82 veredas llegaron a conocer las estrategias y el plan de contingencia y participaron del levantamiento del mapa de riesgos de las veredas y comunidades, lo que a su vez dio pie para que las familias con el apoyo de las Juntas de Acción Comunal, establecieran su plan de emergencia familiar y comunitario orientado a la atención de desastres, sismos e inundaciones.

Para 2015 se tiene previsto hacer la prueba de implementación del plan de emergencia y el equipamiento de las comunidades a través de la Fundación Bicentenario, en convenio con los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, como organismo regional habilitado por la ley y que es presidido por el alcalde del municipio, toda vez que la Ley 1523 de 2012 asigna responsabilidades a los alcaldes y gobernadores para la atención en situaciones de emergencia.

Del mismo modo, Bicentenario trabaja en gestión del riesgo con los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, así, se logró la identificación de necesidades comunales en salud y equipamiento y se ha trabajado en formación en atención y prevención, e inclusive, se han realizado simulacros.

Todos los contratistas de operación y mantenimiento del oleoducto tienen la obligación de aplicar los estándares en materia de salud y seguridad exigibles por Bicentenario, como también, estar certificados en la norma OSHAS 18001. Para facilitar el entendimiento del contratista, están los anexos de HSE a los contratos como la base para que cada empresa presente su plan de programas de prevención, salud y seguridad ocupacional; de manejo y disposición de residuos; de manejo de la captación y el uso de recursos; la matriz de impactos ambientales y los respectivos programas de manejo.

Bicentenario a través del programa de Gestión de Contratistas arriba señalado, asegura que el contratista cumpla con todas sus obligaciones con sus empleados, en acogida a los lineamientos de la Organización, con énfasis en el enfoque de la seguridad basada en el comportamiento y la autoprotección; al contratista se le solicita informes de cumplimiento.

El Plan de HSE al igual que todo el accionar de Bicentenario se enmarca en el Sistema Integrado de Gestión Estratégica (SIGE).

#### **Principio 5: “Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”**

Correspondencia GRI: G4 HR5

En la Política Integral de Sostenibilidad, Bicentenario hace expreso su apoyo “A la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción y la erradicación del trabajo infantil”.

Prevenir el trabajo infantil en las firmas contratistas es uno de los objetivos que se exige y se verifica por la auditoría laboral. En las comunidades que rodean la operación de Bicentenario, se registra un nivel de conocimiento del tema y se da un empoderamiento para la presentación de denuncias, desde la promoción de la participación ciudadana.

Principio 6: “Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación”.

*La formación como eje de desarrollo*

Correspondencia GRI: G4 LA9, G4 LA10

El Plan de Desarrollo Organizacional durante el año 2014 invirtió en capacitación 256.445.070 pesos colombianos y 134.971 dólares, beneficiando así a 49 personas entre empleados, temporales y contratistas con un total de 6350 horas con un promedio por empleado de 130 horas, como se observa en la siguiente gráfica. Así también se registran las inversiones que en el mismo sentido están planeadas para el año 2015.

| Plan de desarrollo organizacional 2014   |       |
|--|-------|
| No. horas capacitación 2014  | 6.350 |
| Horas promedio por empleado  | 130   |
| Horas capacitación hombres (22)  | 2.472 |
| Horas capacitación mujeres (27)  | 3.878 |
| Horas capacitación gerentes (7)  | 578   |
| Horas capacitación coordinadores (10)  | 1.456 |
| Horas capacitación profesionales (27)  | 3.630 |
| Horas capacitación asistentes (5)  | 686   |
| Capacitaciones organizacionales (cultura, competencias y re-inducción).                                      | 1.160 |
| Capacitaciones transversales (auditoría HSEQ, procesos, riesgos, administradores de contratos, entre otros). | 4.372 |
| Capacitaciones técnicas específicas  | 818   |

| Proyección 2015 - Plan de Desarrollo Organizacional                                 |                |
|---|----------------|
| Capacitaciones organizacionales:<br>Estrategia 2015 - competencias y valores        | \$ 70.992.000  |
| Capacitaciones transversales:<br>HSE, derechos humanos, contratación                | \$ 115.603.400 |
| Capacitaciones Técnicas Específicas<br>Establecidas según la necesidad de formación | \$ 94.158.426  |

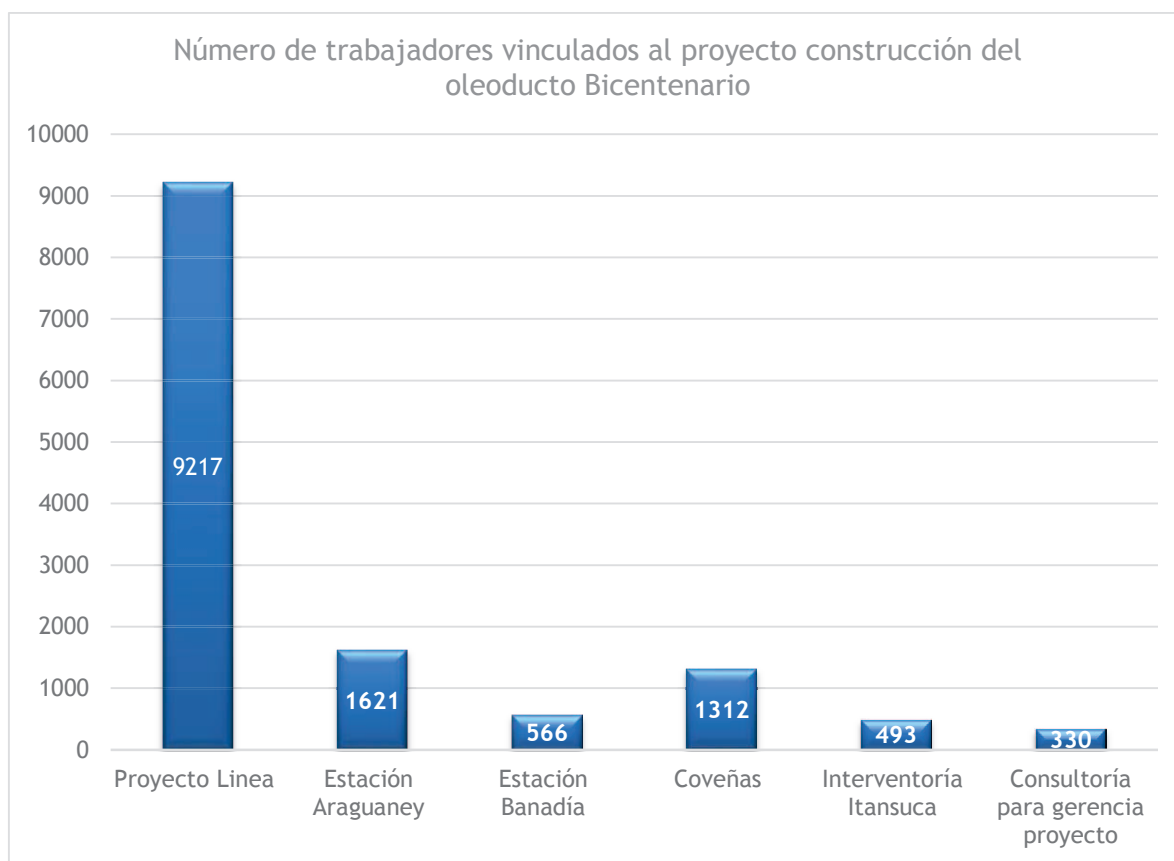
Fuente: Bicentenario

### Generación de empleo

Correspondencia GRI: G4 HR3, G4 LA1, G4 LA16

### Contratistas

Una de las formas para garantizar la igualdad es asegurando la oportunidad de empleo para los habitantes de la zona de influencia del oleoducto. Durante la etapa de construcción se generaron 13.593 empleos en campo, a través de las firmas contratistas encargadas de la construcción:



Fuente: Bicentenario

El detalle del personal vinculado a la construcción de la estación Coveñas por cada una de las tres firmas contratistas se aprecia a continuación:

## Contratación Tesca

| Clasificación según actividad | Clasificación del personal según experiencia | Clasificación adicional | Número de trabajadores |
|-------------------------------|--|-------------------------|------------------------|
| Operativos                    | Mano de obra no calificada                   | Local                   | 152                    |
|                               |  | Otra región             | 0                      |
|                               | Mano de obra calificada                      | Local                   | 195                    |
|                               |  | Otra región             | 76                     |
|                               |  | Extranjero              | 12                     |
|                               | Subtotal                                     |                         |                        |
| Administrativos               | Mano de obra calificada                      | Local                   | 8                      |
|                               |  | Otra región             | 45                     |
|                               |  | Extranjero              | 5                      |
|                               | Subtotal                                     |                         |                        |
| Total                         |  |                         | 493                    |

## Contratación INCOPAV

| Clasificación según actividad | Clasificación del personal según experiencia | Clasificación adicional | Número de trabajadores |
|-------------------------------|--|-------------------------|------------------------|
| Operativos                    | Mano de obra no calificada                   | Local                   | 154                    |
|                               |  | Otra región             | 0                      |
|                               | Mano de obra calificada                      | Local                   | 116                    |
|                               |  | Otra región             | 112                    |
|                               |  | Extranjero              | 0                      |
|                               | Subtotal                                     |                         |                        |
| Administrativos               | Mano de obra calificada                      | Local                   | 8                      |
|                               |  | Otra región             | 36                     |
|                               |  | Extranjero              | 0                      |
|                               | Subtotal                                     |                         |                        |
| Total                         |  |                         | 426                    |

Fuente: Bicentenario

## Contratación ICC

| Clasificación según actividad | Clasificación del personal según experiencia | Clasificación adicional | Número de trabajadores |
|-------------------------------|--|-------------------------|------------------------|
| Operativos                    | Mano de obra no calificada                   | Local                   | 85                     |
|                               |  | Otra región             | 0                      |
|                               | Mano de obra calificada                      | Local                   | 55                     |
|                               |  | Otra región             | 24                     |
|                               |  | Extranjero              | 0                      |
| Subtotal                      |  |                         | 164                    |
| Administrativos               | Mano de obra calificada                      | Local                   | 2                      |
|                               |  | Otra región             | 15                     |
|                               |  | Extranjero              | 0                      |
|                               | Subtotal                                     |                         |                        |
| Total                         |  |                         | 181                    |

Fuente: Bicentenario

La siguiente tabla muestra el personal contratado para el proyecto línea, estación Araguaney y estación Banadía:

| Perfil                     | Procedencia | Contratistas | Subcontratistas | Total |
|----------------------------|-------------|--------------|-----------------|-------|
| Mano de obra no calificada | Local       | 2524         | 2626            | 5150  |
|                            | Regional    | 0            | 0               | 0     |
|                            | Foráneo     | 0            | 0               | 0     |
| Subtotal                   |             | 2524         | 2626            | 5150  |
| Mano de obra calificada    | Local       | 3369         | 1402            | 4771  |
|                            | Regional    | 284          | 39              | 323   |
|                            | Foráneo     | 692          | 364             | 1056  |
| Subtotal                   |             | 4345         | 1805            | 6150  |
| Total                      |             | 6869         | 4431            | 11300 |

Fuente: Bicentenario



Para el año 2014 cuando Bicentenario viene realizando desde finales de 2013 la operación del oleoducto, la generación de empleo presenta una variación entre uno año y otro del 99,23 por ciento, pasando de 13.593 empleos (2013) a 105 empleos (2014), al disminuirse la intensidad de la contratación de mano de obra que soportó en su momento un proceso constructivo de la envergadura de un oleoducto como el de Bicentenario, con un tramo de 230 km entre la estación de Araguaney hasta la estación de Banadía.

Las siguientes gráficas registran la contratación para 2014 en las estaciones referenciadas:

#### Estación Araguaney

##### WILBRAND S.A.S

| Perfil                     | Procedencia | Trabajadores |
|----------------------------|-------------|--------------|
| Mano de obra calificada    | Local       | 18           |
|                            | Regional    | 15           |
|                            | Foráneo     | 0            |
| Subtotal                   |             | 33           |
| Mano de obra no calificada | Local       | 16           |
|                            | Regional    | 0            |
|                            | Foráneo     | 0            |
| Subtotal                   |             | 16           |
| Total                      |             | 49           |

##### Sidca

| Perfil                     | Procedencia | Trabajadores |
|----------------------------|-------------|--------------|
| Mano de obra calificada    | Local       | 12           |
|                            | Regional    | 2            |
|                            | Foráneo     | 0            |
| Subtotal                   |             | 14           |
| Mano de obra no calificada | Local       | 16           |
|                            | Regional    | 0            |
|                            | Foráneo     | 0            |
| Subtotal                   |             | 16           |
| Total                      |             | 30           |

Fuente: Bicentenario

Estación Banadía

| Perfil                     | Procedencia | Trabajadores |
|----------------------------|-------------|--------------|
| Mano de obra calificada    | Local       | 1            |
|                            | Regional    | 14           |
|                            | Foráneo     | 0            |
| <b>Subtotal</b>            |             | <b>15</b>    |
| Mano de obra no calificada | Local       | 11           |
|                            | Regional    | 0            |
|                            | Foráneo     | 0            |
| <b>Subtotal</b>            |             | <b>11</b>    |
| <b>Total</b>               |             | <b>26</b>    |

Fuente: Bicentenario

Adicional a la mano de obra descrita en las tablas anteriores, al inicio de 2014 los contratistas de Bicentenario encargados de finalizar detalles de la etapa constructiva, generaron empleo en la zona que culminó en febrero de ese año. Los detalles fueron los siguientes:

| Proyecto  | Contratistas Fase I        | Contratación mano de obra local 2014 |
|---|----------------------------|--------------------------------------|
| Contrato marco interventoría Itansuca           | Finalizó el 28 de febrero. | 15                                   |
| Consultoría para el apoyo Gerencia del proyecto | Finalizó el 28 de febrero. | 35                                   |
| <b>Total mano de obra local contratada</b>      |                            | <b>50</b>                            |

Fuente: Bicentenario

*Información a la comunidad*

Correspondencia GRI: G4 S02

Para minimizar el impacto que pudo haberse generado según el anterior registro, es importante señalar que durante el desarrollo del proyecto Bicentenario realizó cerca de 750 reuniones informativas hacia la comunidad en los tres años de construcción, en las que siempre se dimensionó la temporalidad de la etapa constructiva que tendría fin con la entrada en operación del oleoducto. Bajo este mismo esquema de transparencia en la

información y de involucramiento de la comunidad, en el año 2014 se efectuaron ocho reuniones de cierre, una por cada municipio que rodea la operación y que involucró también a la población de las veredas aledañas y la participación de los alcaldes municipales.

En estos escenarios se realizó tanto el balance de la gestión desarrollada en los diferentes frentes, asimilándose en su alcance y efecto con una práctica de rendición de cuentas de Bicentenario con la comunidad involucrada, como también, conocer la percepción de la población en cuanto a la relación sostenida con la Empresa y la divulgación de las actividades institucionales futuras.

### Personal de planta

Correspondencia GRI: G4 LA1

En relación con la planta de personal aprobada de Bicentenario, corresponde a 37 personas; para el año 2014 estaban vinculadas 34 de ellas así:

| Distribución por género             |           |
|-------------------------------------|-----------|
| Hombres                             | 21        |
| Mujeres                             | 13        |
| <b>Total trabajadores de planta</b> | <b>34</b> |

Fuente: Bicentenario

Por su parte, el índice de rotación en el año 2014 correspondió a 0.2

Se registra también que durante el período de reporte no se presentó ningún reclamo sobre prácticas laborales en Bicentenario proveniente de los empleados directos. En el contexto de los escenarios institucionales dispuestos para que ellos presenten sus sugerencias, ideas o solicitudes en el ámbito de lo laboral, está el Comité de Convivencia Laboral como la instancia que busca establecer las mejores condiciones de prevención de riesgos psicosociales para los empleados y que lleguen a afectar su salud en el lugar de trabajo. El Comité se reúne con la periodicidad que exige la ley.

Los colaboradores pueden acudir de manera permanente a la Oficial de Cumplimiento de la Organización para denunciar alguna situación anómala que llegue a afectarle en su condición de empleado. Otro canal que promueve esta práctica de transparencia institucional para los colaboradores de Bicentenario, es el sistema PQRS cuya disponibilidad de acceso es permanente, toda vez que promueve la *receptividad institucional* por la expresión de sus grupos de interés, para el caso, de sus colaboradores.

Para el año 2015 se prevé realizar una medición del clima laboral en Bicentenario, una encuesta de satisfacción sobre los servicios que presta el área de Talento Humano y, sobre la identificación de las oportunidades de mejora, se definirá el respectivo plan de trabajo.

# Cumplimiento de principios en Medio ambiente

### *Enfoque de gestión*

En la Política Integral de Sostenibilidad se hace explícito el entendimiento de Bicentenario de su responsabilidad por cuidar el medio ambiente y contribuir al desarrollo sostenible de los recursos naturales.

El Sistema de Gestión Ambiental de Bicentenario al estar certificado bajo la norma ISO 14001, hace que la operación en la cadena de suministro minimice impactos ambientales y asegure el uso eficiente de los recursos, al tiempo que contribuya a la preservación de la biodiversidad de los ecosistemas que rodean el oleoducto. Del mismo modo, Bicentenario propende por la eficiencia de sus procesos en un ambiente de innovación, que apalanque este propósito, el uso de tecnologías de punta amigables con el medio ambiente y la evolución de la Organización al uso de energías renovables.

Esta conciencia de Bicentenario la motiva también como organización socialmente responsable, a abordar cuestiones medioambientales de forma sistemática, y a preocuparse de manera permanente por su desempeño ambiental, toda vez que la responsabilidad ambiental es “una condición previa para la supervivencia y la prosperidad de los seres humanos”<sup>10</sup>.

Como una fortaleza identificada por Ecopetrol en la gestión ambiental de Bicentenario en el marco de la ISO 26000, “es la identificación de los impactos y aspectos ambientales en sus operaciones, manteniendo una conciencia ambiental, y su voluntad por trabajar con sus grupos de interés en pro de mantener un medio ambiente sano para todos”<sup>11</sup>.

### *Plan de Manejo Ambiental*

Como parte del cumplimiento legal para obtener la licencia de construcción y operación del oleoducto Araguaney-Banadía, Bicentenario realizó el Estudio de Impacto Ambiental que fue la base para el Plan de Manejo Ambiental (PMA), en el cual a partir de la identificación de los posibles riesgos de afectación ambiental que implicaría el proyecto, definió las acciones a desarrollar que permitieran su manejo, prevención y mitigación en caso de ser necesario.

Es de anotarse que Ecopetrol actuando como empresa operadora, dirigió y administró la totalidad del proyecto constructivo, lo que implicaba en el alcance de su gestión lo medioambiental, bajo la supervisión de actividades y la verificación de obligaciones adquiridas en la licencia otorgada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) por parte de Bicentenario. Esta verificación debía evidenciarse con una frecuencia trimestral con la presentación de Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En la actualidad este informe debe presentarse cada seis meses para dar cuenta de la continuidad de tal cumplimiento.

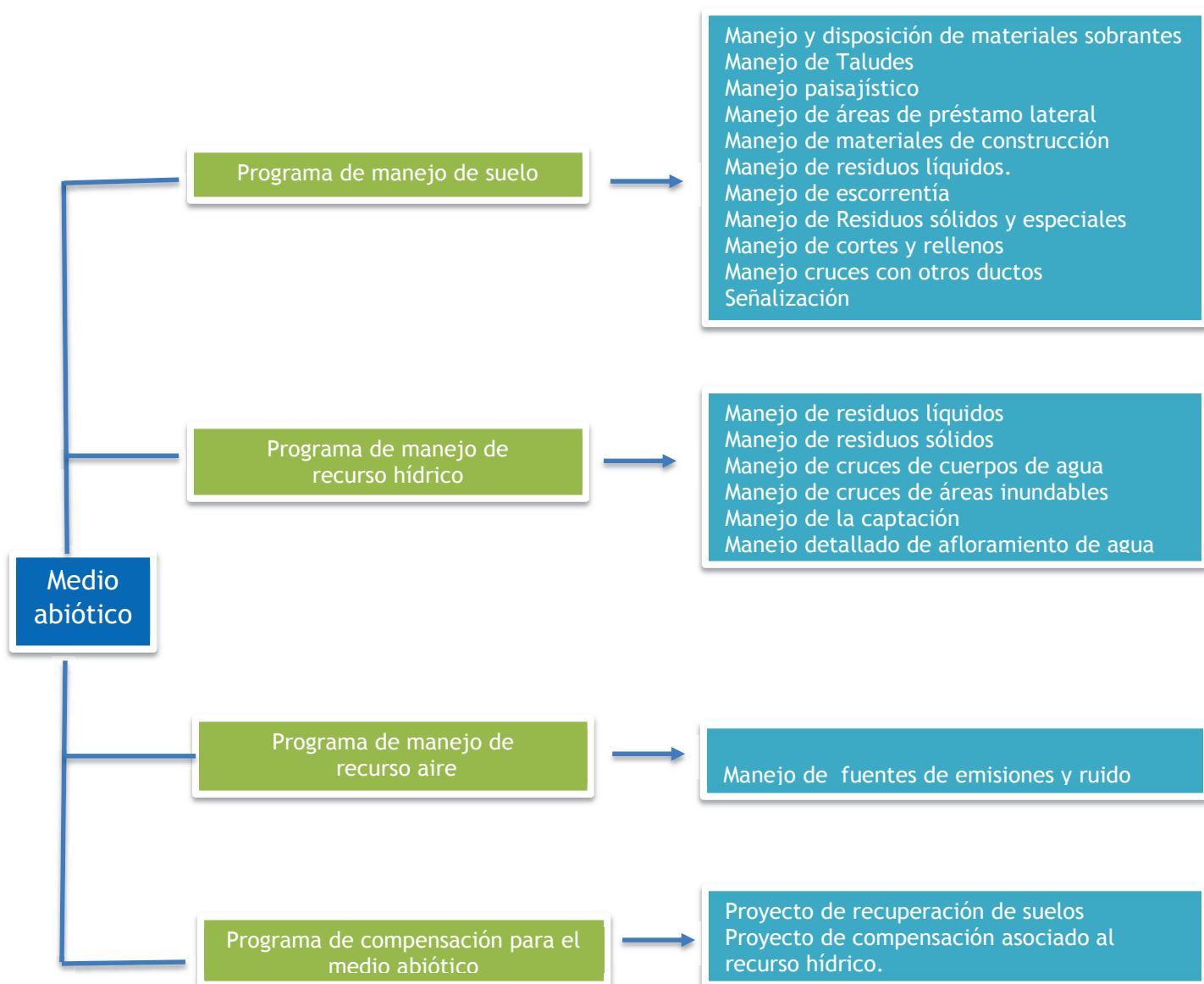
---

<sup>10</sup> ISO 2600, el medio ambiente y la responsabilidad social

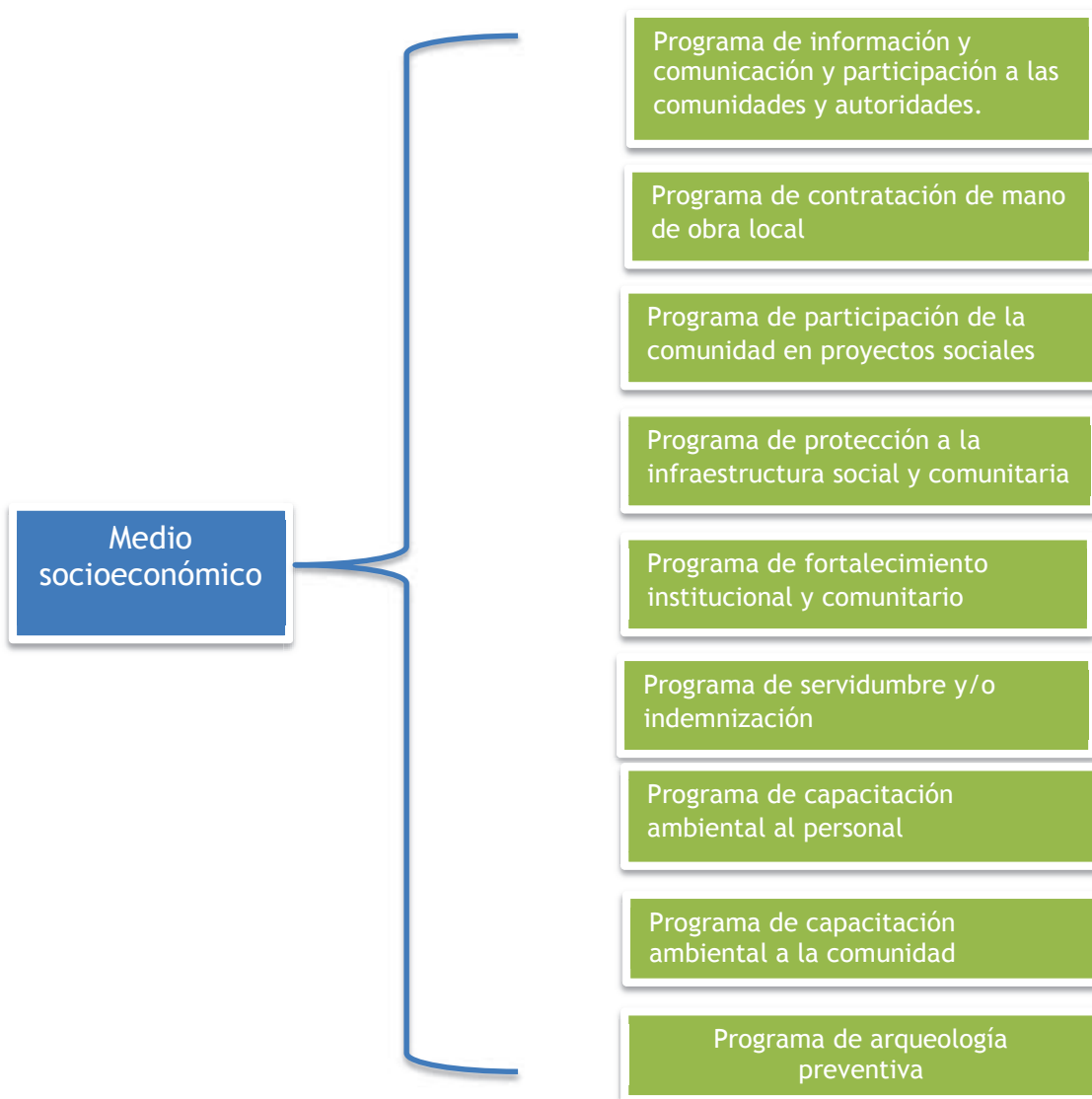
<sup>11</sup> Implementación Estándares de Sostenibilidad Grupo Empresarial Ecopetrol, noviembre, 2013

El PMA está compuesto por un plan de manejo para el medio abiótico (aire, aguas, suelo), por un plan de manejo para el medio biótico (fauna y flora) y por el plan de manejo socioeconómico, lo que se observa en el siguiente esquema:









### Cumplimiento

**Principio 7: “Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”.**

Correspondencia GRI: G4 G14, G4 EN24

Para la época de construcción del oleoducto de Bicentenario, el país como muchos del mundo, acogió los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo. En este contexto nacional, la Organización alineada a lo establecido en tal Declaración, consolidó las mejores prácticas medioambientales en su labor constructiva del oleoducto. Éste, se diseñó para lograr el menor impacto ambiental cuyo trazado era paralelo a la carretera Marginal de la Selva, para no generar impacto social a las comunidades, y ser construido para operar bajo un sistema de transporte de petróleo cerrado, es decir, sin ningún punto donde hubiese exposición directa del crudo al medio ambiente.

El corredor del oleoducto parte de la estación Arguaney, localizada aproximadamente a 19.2 km al noreste del casco urbano de Yopal y finaliza en la estación Banadía localizada sobre la vertiente norte del río Banadía en el municipio de Saravena, en un sector localizado aproximadamente a 7.0 km al sureste del casco urbano. En la siguiente gráfica se muestra la longitud que ocupa el trazado actualmente en los diferentes municipios de los departamentos de Casanare y Arauca.

| Departamento | Municipio      | Longitud de la tubería (km) |
|--------------|----------------|-----------------------------|
| Casanare     | Yopal          | 11.34                       |
|              | Nunchía        | 31.53                       |
|              | Pore           | 17.49                       |
|              | Paz de Ariporo | 23.49                       |
|              | Hato Corozal   | 50.71                       |
| Arauca       | Tame           | 57.60                       |
|              | Fortul         | 19.45                       |
|              | Saravena       | 17.25                       |

Fuente: Bicentenario

En las instalaciones de Bicentenario el petróleo no sale a la atmósfera. No obstante, se cumplen las normas y estándares en materia medioambiental, al hacerse el monitoreo de la calidad del agua y calidad del aire para verificar que efectivamente se esté dentro de lo exigido por la norma.

En el evento de atentados al oleoducto como quiera que es uno de los mayores riesgos que puede llegar a afectar la infraestructura, Bicentenario tiene dispuesto el Plan de Contingencia para disminuir el potencial del impacto por derrame del crudo. El sistema de monitoreo y control con la más moderna tecnología para este tipo de diseños, le permite a la Organización controlar con gran rapidez un potencial derrame de crudo y dar la más efectiva respuesta *in situ* a la situación de emergencia originada por tal hecho, en lo que también es esencial el entrenamiento recibido por parte del equipo humano que está en la zona.

### *Impactos ambientales y compensación*

Correspondencia GRI: G4 EN27

En el estudio de impacto ambiental para obtener la licencia, los principales impactos identificados y sus acciones de compensación fueron los siguientes:

| Impacto  | Compensación   |
|--|--|
| Deforestación por el derecho de vía de 40 metros de ancho. | Por cada árbol talado la siembra de cinco árboles de acuerdo con el inventario entregado equivalente a la reforestación de 868 hectáreas ubicando predios para un periodo de cinco años (2014-2019).   |
| Cruce de cuerpos de agua                                   | Compensación del uno por ciento del valor total del proyecto, 5000 millones de pesos colombianos, para la compra de predios en las cuencas de los ríos. En convenio con la Corporación Autónoma Regional de Orinoquia (Corporinoquia) se trabaja para hacerlo en el Cerro Zamaricote en el departamento del Casanare a fin de convertirlo en área protegida en Paz de Ariporo por la confluencia de varios ríos; sería administrada por Parques Naturales. |
| Uso de los recursos naturales: captación de agua.          | Inversión del uno por ciento del valor total del proyecto: 8500 millones de pesos colombianos en programas de conservación y cuidado de las cuencas de los ríos.   |

|                  |  |
|------------------|--|
| En fauna y flora | <p>Inversión de 3000 millones de pesos colombianos para el estudio de la fauna y la flora sobre la pérdida de biodiversidad en el trazado del oleoducto, en un convenio con el Instituto Alexander Von Humboldt. Proyecto en ejecución.</p> <p>Asimismo, la inversión de 2400 millones de pesos colombianos para la formación de 500 promotores ambientales de las veredas de área de influencia del proyecto, en temas de preservación del medio ambiente y recursos naturales, con el apoyo de oferentes nacionales y la asesoría del Ministerio del Medio Ambiente, a fin de fortalecer capacidades para el diseño de proyectos productivos sostenibles en lo medioambiental apoyando su buena marcha con un capital semilla.</p> |
|------------------|--|

**Principio 8: “Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”.**

### *Materiales*

Correspondencia GRI: G4 EN1, G4 EN2

Los materiales utilizados en el año 2014 en reparaciones del oleoducto se redujeron en un 99,4 por ciento en la etapa operativa del oleoducto, frente a lo reportado anteriormente, cuando Bicentenario se encontraba en plena etapa de construcción del mismo, como se aprecia a continuación:

| Material      | 2013<br>(metros cúbicos) | 2014<br>(metros cúbicos) |
|---------------|--------------------------|--------------------------|
| Grava y arena | 498.737,8                | 2.920,0                  |

Fuente: Bicentenario

Estos materiales no son de naturaleza reciclable. Sin embargo, como medida para prevenir afectaciones relevantes, Bicentenario solicitó todos los permisos ambientales a las empresas con las cuales adquirió los materiales usados para reparaciones.

### Energía

Correspondencia GRI: G4 EN3, G4 EN6

El principal consumo energético de Bicentenario se registra en las estaciones de envío y recibo del crudo y en las válvulas de seccionamiento, como se observa en la siguiente tabla:

| Estación  | 2013 (kW/h) | 2014 (kW/h) |
|-----------|-------------|-------------|
| Araguaney | 735         | 2.082.000   |
| Banadía   | 60          | 499.874     |
| Válvulas  | 130         | 873.314     |

Fuente: Bicentenario

La razón del incremento observado en el consumo de energía, es porque la operación del oleoducto inició en noviembre de 2013, mientras que durante el año 2104 está en operación plena.

Las principales fuentes del consumo energético en las estaciones de Araguañey y Banadía y en las válvulas de seccionamiento<sup>12</sup> son las siguientes:

| Estación                   | Fuentes  |
|----------------------------|--|
| Araguaney                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Principales unidades de bombeo</li> <li>• Sistema de aire acondicionado</li> <li>• Variadores de frecuencia de las unidades.</li> <li>• El consumo para los equipos auxiliares.</li> </ul>              |
| Banadía                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo descargador: bombas, iluminación y válvulas.</li> <li>• Equipo de recibo en el oleoducto</li> <li>• Unidad de medición</li> <li>• Válvulas motorizadas</li> <li>• Bombas de trasiegos</li> </ul> |
| Válvulas de seccionamiento | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de comunicaciones</li> <li>• Movimiento de válvulas</li> <li>• Iluminación</li> </ul>   |

<sup>12</sup> Las válvulas de seccionamiento son utilizadas para controlar el flujo de crudo dentro de la tubería.

Es pertinente anotar acá que el oleoducto se diseñó para transportar 650 mil barriles diarios y en la actualidad se transportan 110 mil barriles diarios, lo que permite dimensionar que el consumo de energía se mantendrá en promedios acordes a ello.

En el 2015 se planea alcanzar la reducción del consumo energético a través de la utilización de equipos de alta tecnología, priorizando el uso de energía eléctrica sobre otras fuentes de energía. Se implementará un programa de reducción en el consumo de energía apalancado en gran parte en la generación de conciencia ambiental en los colaboradores de la Organización. Se tiene prevista la medición de los resultados de este programa.

### Agua

Correspondencia GRI: G4 EN8, G4 EN9, G4 EN10

Como se registró en la Comunicación de Progreso 2013, el servicio de transporte de combustible no requiere agua. Por lo mismo no hay agua reutilizada relacionada directamente con la operación. Sin embargo, se retiraron 2424 metros cúbicos provenientes del río Banadía para otras actividades. Esto no implicó una afectación significativa de la fuente ya que los metros cúbicos retirados estuvieron por debajo del permiso otorgado por la ANLA. Este permiso suscribe la captación a un promedio de 1,4 litros por segundo (LPS) y en promedio fue de 0,9 LPS. Se reutilizaron aguas lluvias en el campamento de Banadía en volumen de 100 metros cúbicos.

Durante la etapa constructiva se utilizó el agua para la realización de pruebas hidrostáticas que permitían garantizar que las estructuras probadas no tuvieran fugas y soportaran las presiones de operación a las que iban a permanecer sometidas durante su vida útil. El agua captada debía ser tratada y dispuesta progresivamente de nuevo sobre los cuerpos de agua. No obstante y ante la necesidad de Bicentenario de humectar las vías y mitigar así el impacto sobre el aire por la construcción del oleoducto, parte del agua proveniente de tales pruebas se empleó para tal fin. Ahora bien, en la actualidad Bicentenario compra a los acueductos vecinos o a quienes estén autorizados para ello, el agua que requiere para las actividades de reparación como también para la ejecución de los planes de contingencia. También la Organización cuenta con la debida autorización para el consumo en las estaciones de Banadía y Araguaney.

*Biodiversidad*

Correspondencia GRI: G4 EN12, G4 EN13, G4 EN14



Como se señaló con anterioridad en una acción de compensación al impacto ambiental a la afectación de la flora y la fauna, que proteja las especies amenazadas en el ecosistema del corredor del oleoducto, Bicentenario suscribió en el año 2014 una alianza con el Instituto Alexander Von Humboldt para realizar un estudio de diagnóstico que determine las especies amenazadas y las que están en estado de vulneración para definir su seguimiento, monitoreo y repoblación. Se espera que los resultados obtenidos por este estudio que se extenderá hasta julio de 2016, sean considerados como política pública y sean la base para la toma de decisiones que afecten la biodiversidad de la región. Bicentenario considera que de tal manera se asegura en el largo plazo que los estudios que se hagan le apunten verdaderamente a las especies amenazadas en el área.



*Agosto 02 de 2014. Bicentenario y el Instituto Alexander Von Humboldt suscribieron el Contrato de consultoría para la 'Conservación de Especies amenazadas en su área de influencia'.*

## Emisiones

Correspondencia GRI: EN15, EN19

A partir de un análisis riguroso de su afectación ambiental, en el contexto del Índice de Sostenibilidad que Ecopetrol está en proceso de construcción para sus empresas filiales a la luz de la ISO 26000, Bicentenario decidió no incluir dentro de su Sistema Integrado de Gestión un programa de control de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) al no ser emisores directos de este tipo de gases. No obstante, debido a su compromiso y preocupación por el cuidado del medio ambiente, estableció como directriz solicitar a todos los contratistas y sub-contratistas que proveen camionetas o utilizan las propias, la implementación de la bitácora de inspección diaria para vehículos y el registro mensual del parque automotor. Bicentenario recibe los reportes y de esta manera conoce y vela porque las emisiones de sus contratistas no sean de una afectación con alto impacto ambiental.

Las emisiones generadas por los vehículos utilizados en el proyecto durante el año 2014 fueron las siguientes:

| Gas                      | Emisión (Ton.) |
|--------------------------|----------------|
| Monóxido de Carbono (CO) | 0,161          |
| Óxido de Nitrógeno       | 0,2048         |
| Material particulado     | 0,2048         |

Fuente: Bicentenario

Con el fin de promover la reducción de gases de efecto invernadero por parte de los contratistas que realizan la operación del oleoducto, Bicentenario solicitó a éstos realizar las siguientes acciones:

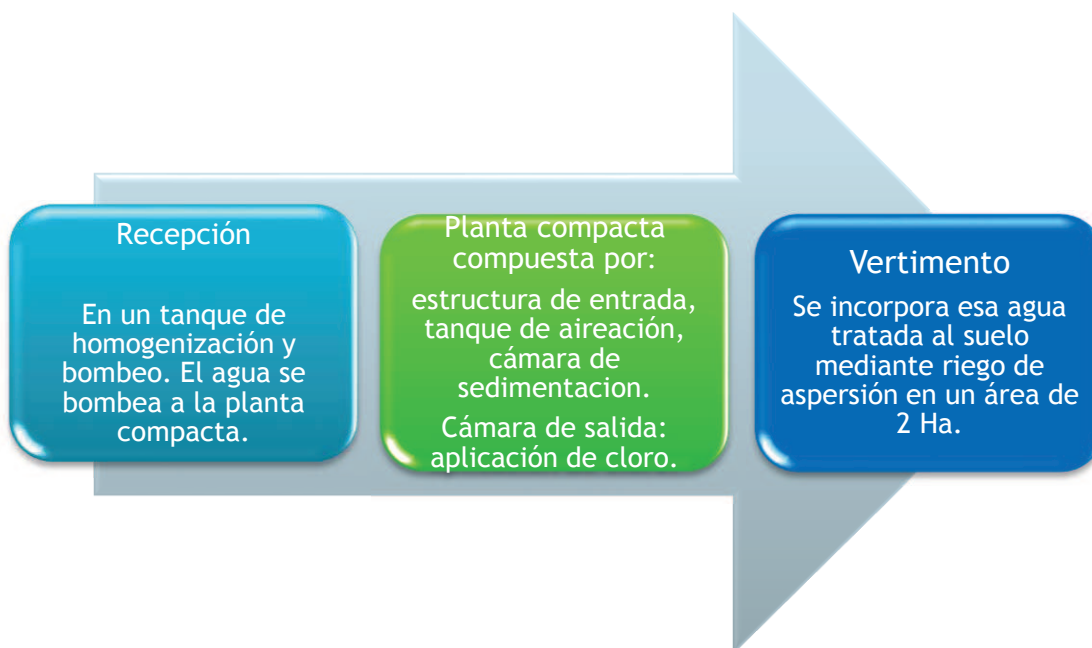
- De mantenimiento preventivo y correctivo en maquinaria y equipos.
- Ejecución periódica de inspecciones a los equipos, con el fin de verificar su adecuado funcionamiento y la detección oportuna de fugas o necesidades de cambio de repuestos, mantenimiento, cambios de aceite y demás.
- Los vehículos no deben tener más de dos años de antigüedad.
- Uso de biodiesel para operación de maquinaria pesada.
- Equipos de producción operados mediante energía eléctrica.



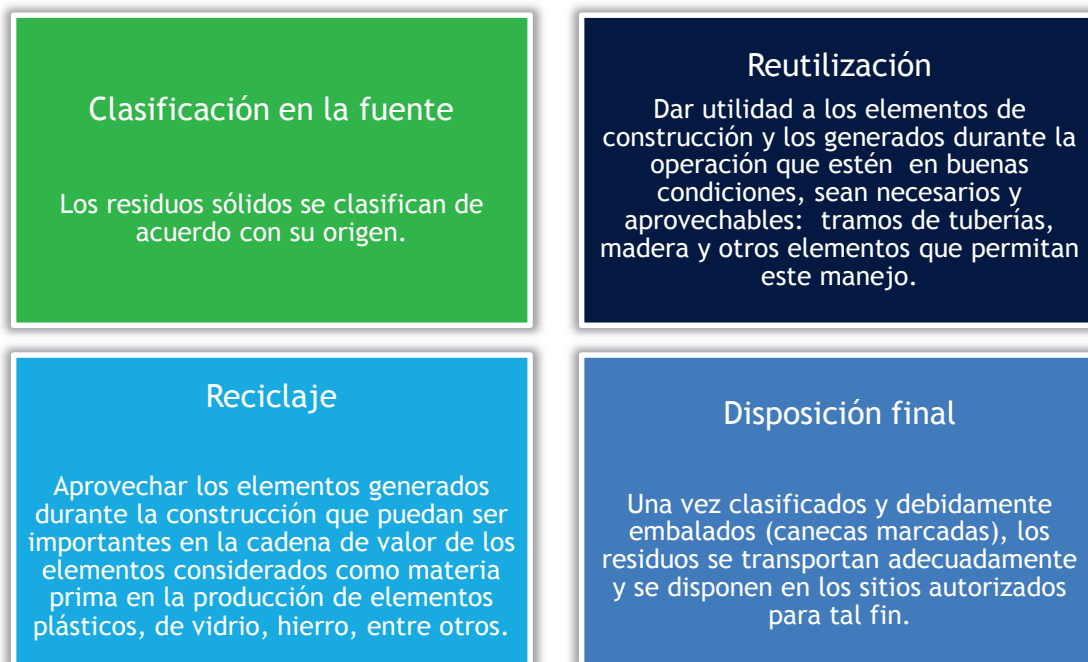
### *Efluentes y residuos*

Correspondencia GRI: G4 EN22, G4 EN23

Las aguas residuales de la Organización se generan en los campamentos permanentes que cuentan con algún drenaje sanitario como son: casino, cafeterías, unidades sanitarias (baños, duchas, lavamanos, orinales). Para la adecuada disposición de este tipo de residuos, Bicentenario implementó su sistema de tratamiento el cual se describe a continuación:



Para el año 2014 el vertimiento de aguas residuales domésticas en campo de aspersión en la estación de Banadía fue en volumen de 756,25 galones, es decir, 2,84 metros cúbicos. Las actividades que tiene en cuenta Bicentenario dentro de su plan de manejo de residuos sólidos son las siguientes:



En cuanto al transporte de los residuos, se realiza de la siguiente manera:

- El transporte de residuos es en vehículos cubiertos por carpa, cerrados, con capacidad para el transporte del volumen generado en cada campamento. Se tiene especial cuidado para que los empaques o bolsas que contengan los residuos no se rompan o se salgan del vehículo transportador.
- El material impregnado con aceite o hidrocarburos es transportado en vehículos que cumplen con lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 o demás actos administrativos que lo sustituyan o modifiquen y dentro de recipientes herméticos, que aseguren su traslado hasta los sitios donde se realizan los procesos de disposición final.
- Los vehículos a utilizar en el transporte de los residuos cumplen con las normas existentes al respecto.

La siguiente tabla presenta el peso total de residuos generados por Bicentenario:

| Tipo de residuo          | 2013 (kg)      | 2014 (kg)    |
|--------------------------|----------------|--------------|
| Reciclables              | 312055,7       | 5561,9       |
| Residuos peligrosos      | 111212         | 28935,7      |
| Escombros                | 3555840        | 0            |
| Ordinarios               | 164319,4       | 20164,4      |
| <b>Total de residuos</b> | <b>4143427</b> | <b>54662</b> |

La disposición de los residuos fue la siguiente:

- Los residuos reciclables fueron entregados a empresas recicladoras.
- Los residuos fueron manejados y dispuestos por empresas autorizadas por autoridades ambientales competentes.
- Los residuos ordinarios fueron dispuestos en rellenos sanitarios autorizados.
- Los escombros de la etapa constructiva fueron dispuestos en escombreras municipales.

#### *Cumplimiento regulatorio en lo ambiental*

Correspondencia GRI: G4 EN29

Durante el año 2014, fueron cuatro los actos administrativos procedentes de la ANLA. Los documentos de aclaración de hechos denunciados fueron radicados de manera oportuna ante la misma autoridad. Ninguno de ellos ha implicado sanción o el pago monetario por parte de Bicentenario.

**Principio 9: “Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente”.**

Correspondencia GRI: G4 EN31

Las siguientes son las inversiones en materia medioambiental realizadas en el período de reporte:

| Inversión  | Pesos colombianos      |
|--|------------------------|
| Inversiones ambientales Ecopetrol.               | \$384.193.901          |
| Inversiones ambientales Gerencia de Proyectos.   | \$3.465.401.272        |
| Inversiones ambientales Gerencia de Operaciones. | \$5.549.351.716        |
| <b>Total</b>                                     | <b>\$9.398.946.889</b> |

Fuente: Bicentenario

Con una inversión cercana a los 80 millones de dólares, el perfil topográfico del Oleoducto Bicentenario es una de las más importantes decisiones y prácticas de responsabilidad medioambiental que la Organización ha adoptado para su alto desempeño empresarial.

Según lo establece el American Petroleum Institute<sup>13</sup>, las válvulas de seccionamiento de un oleoducto deben ser localizadas cada 20 km; sin embargo, Bicentenario instaló 31 válvulas en un tramo de 230 km (longitud del oleoducto), es decir que cada siete kilómetros en promedio, instaló válvulas, de manera particular en proximidades a los cuerpos de agua, lo que hace que el volumen de crudo derramado ante una situación de emergencia pueda ser menor. Este diseño topográfico hace que el Oleoducto Bicentenario llegue a ser único en el mundo que en un tramo tan corto tenga más válvulas de seccionamiento.

Cada válvula puede cerrarse de forma manual o remotamente; el operador cierra las válvulas de forma inmediata de llegarse a presentar un problema. Si fueran a cerrarse de manera manual con un equipo de personas *in situ*, es un proceso podría llegarse a demorar cerca de dos días y con este sistema automatizado, se demora tres minutos, por la tecnología de punta y por los sistemas de control, la cual es redundante para operar las válvulas en tiempo real e inmediato.

Desde la acción del monitoreo es posible conocer las condiciones en que está la válvula. Cuando se presenta un atentado al oleoducto, los diagramas señalan que baja la presión y se pueden cerrar las válvulas. En resumen, para Bicentenario es motivo de orgullo tener un sistema que le permite controlar con suma rapidez un derrame de crudo en caso de atentado y el sistema de respuesta en caso de ocurrencia en el sitio, en lo que cuenta también la preparación de la comunidad que se ha realizado por parte de la Organización. Es de indicarse también que cualquier diseño de Bicentenario implica el análisis de riesgos, de entorno y de impacto ambiental.

---

<sup>13</sup> Conocido comúnmente como API, en español Instituto Americano del Petróleo, es la principal asociación comercial de los EE.UU., representando cerca de 400 corporaciones implicadas en la producción, el refinamiento, la distribución y otros aspectos de la industria del petróleo y del gas natural. Entre sus funciones están la defensa, negociación con las agencias gubernamentales, asuntos legales y negociación con organismos reguladores, investigación d efectos económicos, toxicológicos y ambientales, establecimiento y certificación de los estándares de la industria y programas de acercamiento a la comunidad a través de la educación.

# Cumplimiento de principios en Anticorrupción

Principio 10: “Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

### *Enfoque de gestión*

Como se ha señalado en el apartado ‘Perfil de la Organización’ de este reporte, para prevenir y evitar actos de corrupción Bicentenario dispone de su Política de Lealtad y Transparencia que abarca no sólo a los colaboradores, sino también a los accionistas, contratistas y demás grupos de interés.

El fundamento de la política es el siguiente:

Fortalecimiento de los procedimientos de prevención, detección, sanción y reporte de los actos de fraude y corrupción que lleguen a presentarse adentro de la Organización y en el relacionamiento con los grupos de interés.

La Política de Lealtad y Transparencia aprobada por la Junta Directiva de Bicentenario en el año 2011, se concreta a través de lineamientos en los siguientes cinco aspectos:

1. Ética y conducta empresarial

El deber ser de la conducta humana de quienes integran a Bicentenario.

2. Conflicto de interés

Identifica las situaciones y acciones que pueden representar un conflicto de interés.

3. Prevención de la corrupción

Establece las conductas a seguir para evitar prácticas de fraude o corrupción.

4. Prevención y control del lavado de activos, el testaferro y el enriquecimiento ilícito  
Reiteración institucional de rechazo ante estos tres delitos y lineamientos a seguir para evitarlos.

5. Compromiso de no financiación del terrorismo

Define acciones para evitar financiar el terrorismo.

En este mismo ámbito de gestión contra la corrupción, Bicentenario realizó la alineación de sus acciones con la Norma Técnica Colombiana de Gestión Pública: NTCGP1000<sup>14</sup>. Norma que promueve la gestión organizacional en términos de calidad y satisfacción social, en la que la gestión de los procesos debe fundamentarse en “actuaciones y decisiones claras; por lo tanto, es importante que las entidades garanticen el acceso a la información pertinente de sus procesos facilitando el control social”<sup>15</sup>.

La gestión frente a la denuncia de posibles prácticas de corrupción la realiza la Oficial de Cumplimiento de Bicentenario, quien a su vez se encarga de promover los comportamientos éticos y dar los lineamientos corporativos en materia de prevención del fraude, la corrupción, el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Las denuncias se reciben a través de un correo electrónico o una línea telefónica directa, medios que tienen un carácter de manejo confidencial:  
[oficialdecumplimiento@bicentenario.com.co](mailto:oficialdecumplimiento@bicentenario.com.co); (571) 3199222.

Es de relevancia registrar que Bicentenario como miembro del Comité Minero Energético del país, participó en el Diálogo sobre los Riesgos de Extorsión y Secuestro celebrado a comienzos del año 2014 en el departamento de Arauca, con el fin de encontrar puntos de convergencia que permitiera a las empresas, contratistas y autoridades de la región participantes, trabajar en forma mancomunada en el manejo y prevención de estos delitos.

En este escenario se presentó el documento “Recomendaciones para la gestión de los riesgos extorsión y secuestro”, realizado con el apoyo de 13 grandes empresas y gremios de la industria del petróleo, organizaciones de la sociedad civil y del gobierno nacional.

---

<sup>14</sup> Norma certificable para empresas públicas, en virtud de lo cual Bicentenario no puede certificarse.

<sup>15</sup> Norma NTCGP 1000, pg.5.



## Cumplimiento

### Lucha contra la corrupción

Correspondencia con GRI: G4 SO3, G4 SO4

En todos los contratos que firma Bicentenario se incluye cláusulas de transparencia, anticorrupción y ética. Es de obligatorio cumplimiento para el contratista, tomar todas las medidas necesarias para que en la ejecución de los servicios se dé pleno cumplimiento a la *Declaración del Buen Cuidado* y sus cuatro políticas, entre las que está la Política de Lealtad y Transparencia que obliga a las partes a comprometerse con:

- Mantener conductas y controles apropiados para garantizar una actuación transparente alineada con la Declaración del Buen Cuidado, en especial a lo que se refiere: prevención del fraude, prevención de la corrupción, conflictos de interés, prevención, control y administración del riesgo del lavado de activos y no financiamiento del terrorismo.
- Dar estricto cumplimiento al Estatuto Anticorrupción (Ley 1474/2011) y las normas que lo reglamenten, al Foreign Corrupt Practices Act de los Estados Unidos de América<sup>16</sup> y a la Convención de la Organización

<sup>16</sup> Ley que regula el comportamiento de empresas multinacionales frente a posibles actos de corrupción.



para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre anti soborno y corrupción, en lo que sea aplicable.

- Abstenerse de dar y/o recibir (directa o indirectamente a través de empleados, subordinados, contratistas o agentes) pagos, préstamos, regalos, gratificaciones o promesas a y/o de: empleados, directivos, administradores, contratistas, proveedores o agentes de Bicentenario, o funcionarios gubernamentales, con el propósito de inducir a tales personas a realizar algún acto, omitirlo, tomar alguna decisión o utilizar su influencia con el objetivo de contribuir a obtener o retener negocios o facilitar un trámite en relación con el contrato.
- Abstenerse de originar registros o informaciones inexactas, de difundir información que afecte la imagen de la otra parte o de un tercero, cuando se soporte sobre supuestos que no se encuentren demostrados.
- Comunicar cualquier situación contraria [a lo anteriormente establecido] a través de los canales de denuncia: correo electrónico: [oficialdecumplimiento@bicentenario.com.co](mailto:oficialdecumplimiento@bicentenario.com.co) o mediante comunicación escrita dirigida a la oficial de cumplimiento de Bicentenario.
- Informar a Bicentenario acerca de la existencia de investigaciones o condenas penales por delitos cuya conducta punible esté relacionada con lavado de activos y/o financiación del terrorismo, siempre que dichas investigaciones o condenas de relacionen con conductas de Bicentenario, sus empleados, dependientes, contratistas y/o agentes.

Por otra parte, en la matriz de riesgos operacionales estructurada por la Empresa en diciembre de 2014, se identificó el riesgo de fraude y corrupción con una calificación de probabilidad baja y un impacto moderado. Resultado que orienta la gestión organizacional frente a la lucha contra la corrupción, como un deber de aplicación en la Organización desde los procesos de su cadena de valor y en su esfera de influencia.

Al ser la lucha contra la corrupción uno de los asuntos materiales de Bicentenario, todos los colaboradores de la Compañía han sido formados en procedimientos anticorrupción descritos en la *Declaración del Buen Cuidado* y sus cuatro políticas.

En cuanto a los procedimientos de recursos humanos que dan soporte al cumplimiento de las políticas, con el ingreso del trabajador se proporciona la citada Declaración y se solicita el diligenciamiento de formularios de declaración de bienes y de renta, así como uno de anticorrupción y de ausencia de conflicto de interés, inhabilidades y/o incompatibilidades.

### *Revelación y administración del conflicto de interés*

Correspondencia GRI: G4 G41

Como se hizo referencia en el enfoque de gestión del principio de lucha contra la corrupción, la Política de Lealtad y Transparencia contempla y describe aquellas situaciones que podrían representar un conflicto de interés para los colaboradores de Bicentenario. En paralelo enuncia el procedimiento que debe seguir la persona que colabora con la Empresa ante una situación de estas, el cual contempla:

- Informar por escrito a su superior jerárquico, con detalles de su situación, quien a su vez designará a otro empleado para asumir las obligaciones del empleado en conflicto.
- Abstenerse de intervenir, directa o indirectamente, en las actividades y decisiones que tengan relación con el conflicto, o cesar toda actuación cuando tenga conocimiento de la situación de conflicto de interés.
- Los miembros de la Junta Directiva deben dar a conocer la existencia de un conflicto de interés. La duda respecto de la configuración de actos que impliquen conflictos de interés, no exime al miembro de Junta Directiva de la obligación de abstenerse de participar en las actividades respectivas.

En cuanto a la resolución de controversias y en el contexto de su Gobierno Corporativo, Bicentenario tiene establecidos mecanismos para tal efecto, y que contribuyen a promover la inversión extranjera, las relaciones comerciales y facilitar la convivencia entre los accionistas, grupos de interés y administración de la sociedad.

Los conflictos que lleguen a presentarse, se busca solucionarlos en primera instancia por la vía del arreglo directo, y en segunda, a través de mecanismos alternativos como pueden ser los conciliadores. Si se agotan las anteriores instancias sin que se haya solucionado o dirimido el conflicto en cuestión, la parte interesada puede optar por la resolución de la controversia mediante un tribunal de arbitramento.

Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S reafirma su compromiso de trabajar por el mejoramiento continuo de su desempeño organizacional frente al cumplimiento de cada uno de los diez Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas.



*Bicentenario pone en práctica los más altos estándares de gestión en un ambiente de innovación, aprendizaje y de Buen Cuidado, de sí misma, de su gente, del entorno y de sus grupos de interés.*

Bogotá, D.C., 2015